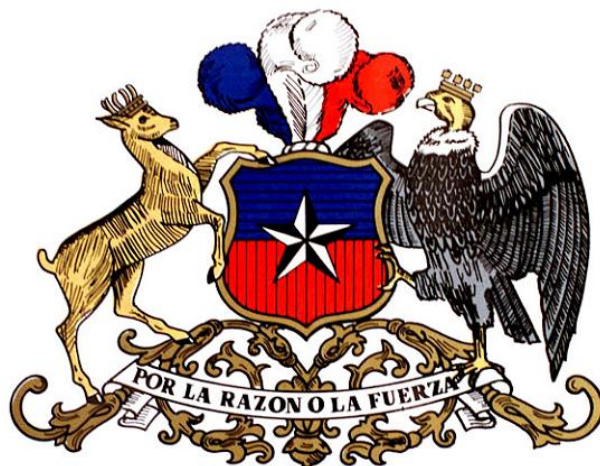


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 107^a, en martes 19 de noviembre de 2019
(Ordinaria, de 10.32 a 14.18 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	36
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	41
III. ACTAS	41
IV. CUENTA	41
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	41
V. ORDEN DEL DÍA.....	43
MODIFICACIÓN DE TEXTOS LEGALES EN RELACIÓN CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 Y 11287-13).....	43
AUMENTO DE SANCIONES PENALES POR LESIONES O MALTRATO DE OBRA A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE SERVICIOS DE SALUD (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12064-07)	56
ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL DE LOS TRABAJADORES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 11110-13 Y 12284-13) [CONTINUACIÓN]	63
PROHIBICIÓN A COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE NEGARSE A ASEGURAR INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS NACIONALES O UBICADOS EN BARRIOS O SECTORES DE INTERÉS HISTÓRICO-CULTURAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9760-24) [CONTINUACIÓN].....	80
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	89
ELIMINACIÓN DE REDUCCIÓN TOTAL DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA A PARTIR DEL CUARTO AÑO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE DOS INGRESOS MÍNIMOS MENSUALES (N° 592).....	89
MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA OBTENCIÓN DE COBERTURA DE BENEFICIOS PREVISIONALES PARA TRABAJADORES A HONORARIOS, ESPECIALMENTE DEL SECTOR PÚBLICO (N° 594).....	92
ENVÍO DE PROYECTO PARA SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS AGRÍCOLAS Y FOMENTO A LA AGRICULTURA ORGÁNICA (N° 597)	94
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL (N° 598).....	97
VII. INCIDENTES.....	99
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 103	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud". Boletín N° 12064-07. (751-367);
- 2. "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica". Boletín N° 12212-13. (751-367), y
- 3. "Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado". Boletín N° 13041-13. (755-367).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Crea un subsidio para alcanzar un ingreso mínimo garantizado". Boletín N° 13041-13. (749-367).
- 5. Informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo extendiendo al padre el fuero laboral de la madre trabajadora". Boletín N° 10067-13 (refundido con boletines N°11027-13, 11888-13, 11942-13, y 11993-13).
- 6. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera, Luck, Muñoz y Sabat; y del diputado señor Longton, que "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.019, que Regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, para consagrar el deber del Estado de velar por la seguridad e integridad física y psíquica de los deportistas en general, y exigir la elaboración e implementación de protocolos de atención médica de urgencia en los casos que indica". Boletín N° 13061-29.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Raúl; Calisto; Castro, don Juan Luis; Eguiguren; Santana, don Juan, y Velásquez, don Esteban; y de las diputadas señoras Cicardini y Hernando, que "Autoriza erigir un memorial en homenaje a los trabajadores de la mina El Teniente, fallecidos como producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo, entre los años 1905 y 2019". Boletín N° 13062-24.
- 8. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Castillo, Orsini y Rojas; y de los diputados señores Barrera y Labra, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar el derecho de accesibilidad y a la movilidad de las personas de la tercera edad, en el transporte público de pasajeros". Boletín N° 13063-07.
- 9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Osandón; y de los diputados señores Castro, don José Miguel; Desbordes; Fuenzalida, don Gonzalo; Longton, Prieto, Rathgeb y Sauerbaum, que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar las penas aplicables al delito de colusión, a los delitos bursátiles y los relacionados con el financiamiento ilegal de la política, y establecer nuevas exigencias y prohibiciones en materia de contratación pública, así como respecto de la denuncia por parte de los parlamentarios, de los delitos de los que tomen conocimiento". Boletín N° 13064-07.
- 10. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Silber y Ascencio; y de las diputadas señoras Carvajal y Fernández, que "Modifica la Ley de Concesiones de

- Obras Públicas, en lo relativo al cobro de tarifas y peajes por el uso de vías concesionadas; y la ley N° 18.287, que Establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de anotación y prescripción de multas asociadas a deudas por tales conceptos". Boletín N° 13065-09
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Kort, Auth; Castro, don Juan Luis; Flores, don Iván; Jiménez, Macaya, Mirosevic; Pérez, don José, y Undurraga; y de la diputada señora Núñez, doña Paulina, que "Modifica la ley N°18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, para exigirles a éstos renunciar expresamente al uso, propugnación o incitación a la violencia como método de acción política". Boletín N° 13066-06.
 12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Garín, Alarcón e Ilabaca; y de la diputada señora Marzán, que "Modifica la ley N°18.010, Sobre operaciones de crédito de dinero, para prohibir el anatocismo en los casos que indica". Boletín N° 13067-03.
 13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Álvarez-Salamanca; Fuenzalida, don Juan; Hernández, Morales, Noman, Sanhueza; Urrutia, don Osvaldo; Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, que "Modifica la ley N°19.303, que Establece obligaciones a entidades que indica, en materia de seguridad de las personas, para incorporar entre sus destinatarios a los centros comerciales y autorizar la tenencia y porte de armas de fuego en su interior como medida de seguridad". Boletín N° 13068-02.
 14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, don Juan; Coloma, Gahona, Lavín, Morales, Noman, Sanhueza; Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock; y de la diputada señora Troncoso, que "Modifica el Código Penal y otros cuerpos legales, para agravar las penas aplicables a los delitos contra el orden público y la seguridad interior del Estado que indica, en los casos que señala ". Boletín N° 13069-07.
 15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6558-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6564-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 109, inciso segundo, de la ley General de Bancos, DFL N° 3, de 1971. Rol 5911-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6576-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 126, inciso segundo, parte final, del Código Sanitario. Rol 6692-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6589-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 78, y 274, del Código de Procedimiento Penal. Rol 6472-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 126, inciso segundo, parte final, del Código Sanitario. Rol 6109-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 29, inciso primero, del D.L. N° 3.538, de 1980, ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 5969-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6595-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6923-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6626-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6638-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6935-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6926-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6911-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6944-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6719-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6861-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6986-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6917-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6908-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6971-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6808-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6963-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6886-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7007-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6957-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6992-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7747-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 7536-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7527-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7726-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7748-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y de los artículos 17 B), inciso segundo, y 9, inciso primero, de la ley N° 17.798. Rol 7718-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7736-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7740-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y de los artículos 17 B), inciso segundo, y 9, inciso primero, de la ley N° 17.798. Rol 7722-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7727-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7728-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7744-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7721-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7738-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo. Rol 7636-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso tercero, y 485 del Código del Trabajo. Rol 7600-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del "Decreto ley 3.500 especialmente sus artículos 23, 34 y 51". Rol 7548-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario. Rol 7631-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado Joaquín Lavín, por declaraciones emitidas el día 3 de septiembre pasado, en el matinal del Canal de Televisión la Red.

2. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Marzán, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 14 de noviembre de 2019.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bianchi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro (4) días, a contar del 13 de noviembre de 2019.

3 Notas:

- Nota del diputado señor Macaya, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 14 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, el día 14 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Cruz-Coke, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, el día 13 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 13 de noviembre de 2019, a partir de las 15:00 horas; por medio día.

5. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 15 de noviembre de 2019.

- **Comunicación** del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

6. Oficio:

- Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores y Ministro de Defensa Nacional por el cual remite informe semestral biministerial sobre la participación de tropas nacionales en operaciones de paz fuera del territorio de la República (011736).

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Efectividad de existir medidas a través de la Corporación de Fomento de la Producción o de programas dependientes de este Ministerio, que promuevan la compraventa de los alimentos generados por pequeños productores por parte de los adjudicatarios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (9523 al 34673).
- Diputado Alinco, don René. Proyectos financiados por el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, durante el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (9524 al 36321).
- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese Ministerio en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se materializa la ayuda, en los términos que requiere. (9525 al 38018).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Fecha de término del Plan Patagonia Verde y la efectividad de que no se iniciará un nuevo ciclo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (9526 al 37547).

Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Juan. Implementación del piloto de Marco de Cualificaciones, asociado a la formación técnico-profesional provista por los centros de formación técnica estatales, en los términos que requiere. (1219 al 35163).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Considere la postulación de la señora Mónica González Mujica al Premio Nacional de Periodismo. (1223 al 33454).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de considerar la postulación de la señora Mónica González Mujica al Premio Nacional de Periodismo. (1223 al 33455).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Forma en que se regulará y está contemplado el funcionamiento de los Servicios Locales de Educación de la Región de La Araucanía, cuya ejecución se iniciará el 2022, en el marco de la Ley de Desmunicipalización N° 21.040, en los términos que requiere. (1225 al 34657).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de otorgar ayuda al profesor señor Miguel Ángel Díaz Fuentes, de la Región del Maule, quien no ha podido acceder al bono post laboral. (1226 al 34157).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Tome conocimiento y adopte medidas para disponer una fiscalización en el Colegio Pumanque, de la comuna de Puerto Montt, a fin de verificar y sancionar eventuales actos irregulares y prácticas antisindicales que

- estaría cometiendo la dirección del establecimiento, conforme a la denuncia que formula. (1229 al 29778).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N° 22.070 de esta Corporación, de fecha 19 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (1230 al 32492).
 - Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de ampliar los países de destino en las pasantías de capacitación de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (1232 al 33797).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Efectividad de la reducción de recursos que le corresponde recibir por concepto de subvenciones y aporte, según el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, al colegio Araucarias, indicando sus fundamentos legales. Asimismo, refiérase a la cantidad de colegios que se encuentran en esta situación. (1235 al 34137).
 - Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de hacerse parte en el proceso penal seguido por las lesiones y agresión sufridas por la directora de la Escuela José María Caro, de la comuna de Coquimbo, cometidas por una apoderada del establecimiento, en los términos que denuncia. (1236 al 29779).
 - Diputado Saldívar, don Raúl. Factibilidad de dar cumplimiento al compromiso de pagar, a los profesores que aún se encuentran esperando, el bono de incentivo al retiro docente establecido por la ley N° 20.976. (1237 al 36503).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones para establecer una diferencia en los bonos de zonas extremas para los asistentes de la educación de las provincias de Palena y Chiloé, considerando que pertenecen a la misma Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (1241 al 36497).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de revisar la situación de la profesora señora Carol Elizabeth Arias Vera, disponiendo el pago de su asignación de excelencia pedagógica, tramo II, por las consideraciones que se exponen y antecedentes que se acompañan. (1242 al 36383).
 - Diputado Santana, don Juan. Antecedentes disponibles sobre la investigación realizada al Grupo Laureate International Universities, en los términos que requiere. Asimismo, informe sobre las gestiones efectuadas por ese Ministerio para fiscalizar el debido cumplimiento de los contratos entre casas de estudios universitarios y las empresas relacionadas con ese consorcio. (1243 al 35213).
 - Diputado Garín, don Renato. Contratos celebrados entre ese Ministerio y la empresa Everis Chile S.A. desde 2017 a la fecha, indicando el servicio pactado, la forma de contratación y las bases de la licitación, si es que se suscribieron por esa vía. (1244 al 30935).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Meza, don Fernando. Posibilidad de establecer una política de protección patrimonial para los adultos mayores, impartiendo las instrucciones que sean necesarias a las instituciones pertinentes. (7297 al 37727).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Soto, don Raúl. Estado del expediente que se ordenó abrir para revisar la situación de la Agrícola Santa Victoria S.A. en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, respecto al eventual aprovechamiento de aguas de manera irregular, en los términos que requiere. (2350 al 34210).

- Diputado Álvarez, don Sebastián. Número de fiscalizadores de ese Ministerio en la Región de La Araucanía y el presupuesto destinado a esta labor. Asimismo, informe sobre las sanciones cursadas por incumplimiento de los contratos de conservación de caminos desde 2012 a la fecha, respondiendo a las demás interrogantes que formula. Por último, remita una lista y mapa actualizado de la red de contratos de conservación global en dicha región. (2352 al 33292).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Destino de preservación del hallazgo arqueológico denominado sitio El Olivar, en la comuna de La Serena, adoptando las medidas necesarias a fin de evitar saqueos y profanaciones. Asimismo, analice la factibilidad de implementar una estrategia de protección de los sitios arqueológicos en la Región de Coquimbo. Finalmente, señale si las empresas mineras de la zona han cumplido los compromisos de mitigación al respecto. (2354 al 23968).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Destino de preservación del hallazgo arqueológico denominado sitio El Olivar, en la comuna de La Serena, adoptando las medidas necesarias a fin de evitar saqueos y profanaciones. Asimismo, analice la factibilidad de implementar una estrategia de protección de los sitios arqueológicos en la Región de Coquimbo. Finalmente, señale si las empresas mineras de la zona han cumplido los compromisos de mitigación al respecto. (2354 al 23971).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer una investigación respecto de la reparación efectuada al sistema de agua potable rural de Huellehue, en la comuna de Valdivia, considerando los recursos invertidos y la mala ejecución de las obras. (2355 al 34688).
- Diputado Rosas, don Patricio. Posibilidad de disponer una investigación respecto de la reparación efectuada al sistema de agua potable rural de Huellehue, en la comuna de Valdivia, considerando los recursos invertidos y la mala ejecución de las obras. (2355 al 34691).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proceso de diseño del sistema de agua potable rural para las comunidades de Pelón Mapu, Chavol, Antinao y parte de Pailahueque, en la comuna de Victoria. (2356 al 35602). (2356 al 35602).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente el plan de adaptación y mitigación de los servicios de infraestructura, en los términos que requiere. (2358 al 36361).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado del proyecto de embalse para la comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (2369 al 34708).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance en que se encuentra el proyecto de construcción de la pasarela sobre la ruta 5 Sur en el sector Huapitrio - Las Maicas, específicamente en el cruce hacia la localidad de Mininco, comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, obra cuya realización corresponde a Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (2370 al 34579).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance en que se encuentra el proyecto de construcción de la pasarela sobre la ruta 5 Sur en el sector Huapitrio - Las Maicas, específicamente en el cruce hacia la localidad de Mininco, comuna de Collipulli, Región de La Araucanía, obra cuya realización corresponde a Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A. (2370 al 34580).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que esa Dirección ha realizado para dar pronta solución a la falta de señalética, luminaria y paraderos, procurando construir una calzada de ingreso en el kilómetro 665 de la comuna de Vallenar, en los términos que requiere. (2371 al 27815).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios tendientes a determinar el estado del puente Poconchile y los proyectos considerados para su reparación y/o mantención. (2372 al 36088).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios tendientes a determinar el estado del puente Poconchile y los proyectos considerados para su reparación y/o mantención. (2372 al 36089).
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Plazo y contenido de las respuestas a las consultas efectuadas por los vecinos de la comunidad rural de Nerquihue, comuna de Lolol, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al Director Regional de Obras Hidráulicas de esa región, en los términos que señala. (2373 al 36100).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Alessandri, don Jorge. Número y nombre de los funcionarios de ese Ministerio que han presentado licencias médicas desde 2010 a la fecha, indicando quienes firmaron mandatos autorizando al empleador para cobrarlas. Asimismo, señale las licencias y sus fondos que no han sido cobrados por el Estado a las Instituciones de Salud Previsional e individualice los funcionarios que cobraron la licencia y además recibieron el sueldo completo por parte de su empleador, en los términos que requiere. (348 al 38631).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Saavedra, don Gastón. Tenga a bien informar sobre el estado de avance del Proyecto Carretera Hídrica. Asimismo, refiérase a los planes para solucionar los conflictos que se presentan en las 61 zonas de escasez hídrica actualmente declaradas. Por último, señale los motivos por los que no ha firmado el acuerdo de Escazú. (1639-A al 38176).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Todas las reuniones y visitas en las cuales la señora Fernanda Otero Alvarado ha concurrido al Palacio de La Moneda, indicando con quienes se reunió, los días y horas de las mismas. (1641 al 33572).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cantidad de sobres plásticos que pidieron todos los servicios y unidades a cargo de su ministerio a la Empresa de Correos de Chile para despachar su correspondencia durante los meses de enero a junio de 2019. (1655 al 38954).
- Diputado Mellado, don Miguel. Hacer presente la urgencia calificada de discusión inmediata para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica, boletín N° 12.788-07. (1657 al 38975).
- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a numerosas viudas a quienes se descuenta de su pensión de montepío el 7% de cotización de salud por su causante además del porcentaje que les corresponde a ellas, disponiendo un estudio a fin de arbitrar las medidas legales o reglamentarias que permitan poner término a dicha situación. (1666 al 37657).

- Diputado Pérez, don José. Situación que afecta a numerosas viudas a quienes se descuenta de su pensión de montepío el 7% de cotización de salud por su causante además del porcentaje que les corresponde a ellas, disponiendo un estudio a fin de arbitrar las medidas legales o reglamentarias que permitan poner término a dicha situación. (1666 al 37658).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Número y nombre de los funcionarios de ese Ministerio que han presentado licencias médicas desde 2010 a la fecha, indicando quienes firmaron mandatos autorizando al empleador para cobrarlas. Asimismo, señale las licencias y sus fondos que no han sido cobrados por el Estado a las Instituciones de Salud Previsional e individualice los funcionarios que cobraron la licencia y además recibieron el sueldo completo por parte de su empleador, en los términos que requiere. (1667 al 38630).
- Diputado Rosas, don Patricio. Priorización que efectuará el Ejecutivo respecto de los proyectos de ley que indica. (1685 al 41664).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Luck, doña Karin. Alcance del programa "Abriendo Caminos", en relación con el número de niños, niñas y adolescentes que han sido beneficiados, la evaluación desde su inicio y los recursos asignados para su ejecución, desglosados por año. (4017 al 34479).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la desarmaduría de buses ubicada en la intersección de las calles Asunción y Cuatro Poniente, villa El Sol, comuna de Maipú. Asimismo, refiérase al procedimiento y plan de acción para la limpieza, control de plagas y transporte de desechos en ese sector. (195238 al 35839).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Eventual incumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa Arauco en el proyecto MAPA, destinado a consolidarse como la segunda planta procesadora de celulosa a nivel mundial, en cuanto a la contratación preferente de funcionarios de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (195241 al 39903).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado en que se encuentra el Programa de Arboización, contemplado en el Plan de Gobierno 2018-2022. (195248 al 38691).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Procedimiento de otorgamiento de permiso para las obras "Conservatorio y mejoramiento camino servicio Zoológico Nacional" y "Conservación Paseo Metropolitano tramo vivero Leliantú-Pirámide", que se ejecutan en el cerro San Cristóbal de la Región Metropolitana de Santiago y que, según denuncia, se trataría de obras nuevas que requieren estudios de impacto ambiental, entre otros, conforme a los antecedentes visuales que se acompañan. (195250 al 38166).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de mediciones de concentraciones promedio de dióxido de azufre, cada 10 minutos, provenientes de las estaciones de monitoreo con representación poblacional, para las comunas de Quintero y Puchuncaví, remitiendo las que corresponden a los meses de mayo, junio y julio del presente año, en los términos que requiere. (195256 al 34406).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Iniciativas o inversiones, de los últimos cinco años, cuyo objetivo sea la adaptación al cambio climático, indicando la fuente de financiamiento, monto y alcance territorial. (195257 al 34407).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se contemple una instancia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, remitiendo los estudios tenidos a la vista por ese Ministerio sobre el daño medioambiental que se generará con su ejecución. Asimismo, indique el sector afectado según el mapa hídrico, remitiendo un croquis con el trazado definitivo, en los términos que requiere. (195270 al 37961).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a los vecinos de las comunas de Hualañé y Curepto, en la Región del Maule, debido a la próxima construcción de torres de alta tensión en predios agrícolas por parte de la empresa Celeo Redes Chile Limitada, señalando cuál será el impacto medioambiental que se generaría en la flora y fauna del valle del Mataquito y en la pequeña agricultura del sector. (195276 al 39919).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado de los proyectos avícolas que se pretenden instalar en la Región del Maule, a través de la empresa Agrosuper S. A., especialmente aquellos proyectados en las comunas de Molina y Cauquenes. (195280 al 38963).
- Proyecto de Resolución N° 771. Solicita a S. E. el Presidente de la República que adopte las medidas necesarias para alcanzar una matriz eléctrica basada en un 100% en energía renovable al año 2040. (195296).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputada Flores, doña Camila. Número de organizaciones o instituciones de acompañamiento psicosocial, de acogida y apoyo a las mujeres que desean continuar con su embarazo -en el contexto de la ley N° 21.030- y en qué consiste dicho apoyo, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las interrogantes que se formulan en relación con el programa Chile Crece Contigo. (790 al 23046). (790 al 23046).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reitera el oficio N° 23.046, de fecha 2 de abril de 2019. (790 al 35453).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Estadísticas disponibles relacionadas con personas codependientes de consumidores problemáticos de drogas y alcohol. Asimismo, indique la factibilidad de elaborar un estudio actualizado que incluya estadísticas y diagnósticos de las personas con codependencia. Por último, refiérase a la oferta programática con la que cuenta ese Ministerio para ir en ayuda de quienes se encuentran en esta situación. (791 al 34264).

Subsecretarías

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de hacerse parte en el proceso penal seguido por las lesiones y agresión sufridas por la directora de la Escuela José María Caro, de la comuna de Coquimbo, cometidas por una apoderada del establecimiento, en los términos que denuncia. (1236 al 29780).

- Diputado Saldívar, don Raúl. Factibilidad de dar cumplimiento al compromiso de pagar, a los profesores que aún se encuentran esperando, el bono de incentivo al retiro docente establecido por la ley N° 20.976. (1237 al 36505).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1305 al 40941).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de fiscalizar los cortes en el sistema de fibra óptica ocurrido en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Asimismo, refiérase al funcionamiento de las líneas de emergencia en dicho caso, en los términos que requiere. (14038 al 35773).
 - Diputado Saldívar, don Raúl. Posibilidad de gestionar la restitución de la señal abierta que emite el canal de televisión Mega en la comuna de Vicuña, especialmente para sus sectores rurales. (14144 al 39937).
 - Diputado Mellado, don Cosme. Existencia de proyectos de inversión en materia de extensión de la red de agua potable para el sector de El Llano, localidad de Puente Negro, comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (3886 al 34530).
 - Diputado Mellado, don Cosme. Reitera el oficio N° 34.530 de esta Corporación, de fecha 6 de agosto 2019, cuya copia se acompaña. (3886 al 40876).
 - Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de disponer recursos económicos para los comités de vivienda "Padre Andrés" y "Vamos que se Puede", de la comuna del Tabo, Región de Valparaíso, a fin de ejecutar sus respectivos proyectos habitacionales, en los términos que requiere. (3887 al 39862).
 - Diputado Schalper, don Diego. Estado del proyecto de remodelación del cuartel de bomberos de la comuna de Quinta De Tilcoco. (3888 al 41395).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (4016 al 40937).
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Copia de los sumarios administrativos que se indican, pertenecientes a esa Subsecretaría, cuyas solicitudes se adjuntan. (4763 al 33413).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa cartera y organismos dependientes en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (491 al 40949).
- Subsecretaría de Educación**
- Proyecto de Resolución N° 511, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Educación, adopte las medidas necesarias con el objeto de extender la aplicación del programa piloto "Texto escolar digital" a todas las regiones y colegios del país. (1218).

Intendencias

- Diputado Rosas, don Patricio. Razones que han impedido realizar convenios de programación con organizaciones artísticas, a fin de otorgarles financiamiento para sus actividades en la Región de Los Ríos. (1981 al 39838).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (2111 al 41324).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado del proyecto de financiamiento para la compra de toldos destinados a locatarios de ferias itinerantes. (2152 al 38932).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Informe sobre el o los funcionarios de su repartición que utilizan la o las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en su servicio, antigüedad en su uso, estado de pago de la renta y su valor mensual, en los términos que requiere. (2926 al 32579).
- Diputado Garín, don Renato. Listado de proveedores de agua en camiones aljibes a las zonas que se encuentran con déficit hídrico, desde el mes de enero de 2018 a julio del presente año, indicando litros de agua entregados, personas beneficiadas y montos pagados por el servicio. (2954 al 33348).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Autoridad que es responsable de desarrollar el proyecto de relleno sanitario en los terrenos del Fundo Los Millanes, ubicado en la zona de San Antonio de Huedén, comuna de Ancud, indicando la etapa de ejecución en que se encuentra. (3409 al 36547).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir, en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (3675 al 41321).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Proyectos financiados con el Fondo de Innovación para la Competitividad, rendidos o por rendir, en su región desde 2018, individualizando la institución ejecutora y precisando si dentro de las rendiciones se incluyen gastos relacionados con funcionarios del Gobierno Regional o Consejeros Regionales, señalando sus funciones, rubro y monto de los gastos involucrados. (4194 al 41330).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Destino de los fondos otorgados para la reconstrucción de las viviendas afectadas por el último terremoto que asoló a la Región de Coquimbo, especialmente en lo que dice relación con las casas ubicadas en la población Monseñor Polidoro, de la comuna de Illapel. (4240 al 36958).
- Diputado Rosas, don Patricio. Proyecto de construcción del puente que unirá el sector de Los Ciruelos y la comuna de Los Lagos, a través del río San Pedro, remitiendo la información que posea desde 2015, indicando si los trabajos se iniciarán a fines del presente año y si se cuenta con los recursos presupuestarios que se requieren. (854 al 33117).

- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de esa intendencia en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (892 al 40919).

Empresas del Estado

- Diputado Meza, don Fernando. Estado de avance de los programas que señala, en relación con la ejecución a cargo de ese servicio, para la Región de La Araucanía, en el marco del plan "Impulso Araucanía", puesto en marcha el 24 de septiembre de 2018. (11691 al 40011).

Fuerzas Armadas

- Diputado Longton, don Andrés. Situación ocurrida al interior del Complejo Penitenciario de Valparaíso, lugar en que se habría realizado una fiesta en la que participó una mujer que ingresó al penal con ayuda de funcionarios en servicio, dando respuesta a las interrogantes que formula. (05.01.00 al 38747).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de aumentar los controles policiales destinados a prevenir y reprimir el narcotráfico en el sector de Recreo de la comuna de Viña del Mar y especialmente en la villa Londres y población Melvin Jones del cerro Esperanza de la comuna de Valparaíso, lugares donde se han registrado balacearas en días recientes. (408 al 36517).
- Diputado Castro, don José Miguel, Diputada Núñez, doña Paulina. Número de avisos de bomba registrados en los diferentes aeropuertos del país, en los términos que requiere. (412 al 38711).

Servicios

- Diputado Velásquez, don Pedro. Factibilidad de adoptar medidas urgentes para restaurar y mejorar las dependencias que ocupa el Servicio de Registro Civil e Identificación en la comuna de Coquimbo, afectadas por un reciente incendio. Asimismo, considere el arrendamiento de un nuevo edificio mientras se efectúan las reparaciones que requiere el edificio institucional señalado. (1039 al 41629).
- Diputado Hernández, don Javier. Antecedentes que sustentan la decisión adoptada por esa Corporación para calificar como terreno indígena a los inmuebles de propiedad de la señora Marlene Quintul Maldonado -que se individualizan-, con ocasión del juicio de cobranza iniciado por la Cooperativa Bansur. (1089 al 34487).
- Diputado Alinco, don René. Fondos concursables para iniciativas y proyectos de inversión juvenil en el período 2019-2020 en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (1447 al 37510).
- Diputado Labra, don Amaro. Retraso en el pronunciamiento que debe realizar el Servicio Nacional de Geología y Minería respecto de la medida de mitigación que debe ejecutar la empresa Alto Maipo SpA en el sector El Alfalfal, comuna de San José de Maipo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (2609 al 36159).
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Aplicación de la ley N° 20.732, que rebaja el impuesto territorial correspondiente a propiedades de adultos mayores vulnerables económicamente, indicando el número de beneficiados y las problemáticas surgidas en su implementación, si las hubiere. (2777 al 39877).
- Diputado Silber, don Gabriel. Efectividad de que las empresas del sector privado incorporan como gastos en sus respectivos libros de contabilidad las boletas y fac-

turas correspondientes a la compra de alcohol. Asimismo, refiérase a las oportunidades en que ese Servicio los ha considerado como gastos rechazados, en los términos que requiere. (83 al 38101).

Varios

- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas que se adoptarán con el objeto de perseguir las eventuales responsabilidades administrativas de algunos funcionarios de la Empresa Nacional del Petróleo, quienes recientemente fueron formalizados por eventos de contaminación en Talcahuano y Quintero, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (s/n al 39966).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Debilidades identificadas en el proceso de acreditación informadas a la Universidad de Atacama, indicando la fecha. Asimismo, refiérase a la existencia de antecedentes técnicos que permitan fundamentar la decisión de cerrar transitoriamente las carreras profesionales de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Inglés en la mencionada universidad, Región de Atacama, en los términos que requiere. (001971 al 37873).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (059 al 38421).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (079 al 38508).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de efectuar una intervención en el pasaje Jorge Rojas Miranda, altura del N° 3007 de la población Isidoro Campaña, sector de Las Compañías, comuna de La Serena, a fin de retirar las raíces de un árbol que ha levantado los cimientos de varias casas y obstaculizado el alcantariñado, considerando su poda, en los términos que requiere. Asimismo, considere desarrollar un programa de arborización en el bandejón central de la avenida Isidoro Campaña, entre las calles Alemania y Bolivia, y llevar a cabo un mejoramiento de las áreas verdes del sector. (100 al 39741).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Individualización y contenido del decreto por el cual S. E. el Presidente de la República delegó a Ud. sus facultades respecto del estado de excepción constitucional, en su calidad de Jefe de Defensa Nacional para el territorio que se indica, precisando los protocolos e instrucciones dirigidas a sus subordinados, remitiendo copia de ellos. Asimismo, refiérase a la formación de sus subalternos en Derechos Humanos, al grado de responsabilidad en el orden interno en esta materia y el número de fuerzas desplegadas, sus funciones regulares y su cadena de mando. Finalmente, indique las identidades y número de personas fallecidas y heridas durante el período de estado de excepción constitucional, en los términos que requiere. (1000/35962 al 41782).
- Diputada Mix, doña Claudia. Situación que afecta a los vecinos de la villa Los Copihues, de la comuna de Cerrillos, por las emanaciones que provendrían de un taller de pintura de autos instalado en la calle Baltazar Guzmán N° 1421, arbitrando las medidas que permitan una solución al problema planteado. (103 al 37518).

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Antecedentes solicitados por Contraloría Regional de Tarapacá en su informe N° 792/2017 a ese municipio, en los términos que requiere. (1054 al 41442).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1062 al 39632).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1063 al 40224).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas, por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1064 al 41146).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Gestiones efectuadas por ese municipio para dar cumplimiento a los requerimientos que se indican, ordenados por la Contraloría Regional de Tarapacá. (1066 al 41443).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1067 al 40297).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1069 al 39633).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1070 al 36829).
- Diputada Cariola, doña Karol. Cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Ministerio de Salud, con el objeto de reforzar la atención del Hospital San José, de la comuna de Independencia, en los términos que requiere. (1080 al 39913). (1080 al 39913).
- Diputado Celis, don Andrés. Denuncias recibidas acerca de obras ruinosas, indicando si existe un catastro de construcciones o bienes nacionales de uso público con amenaza de ruina, derrumbe u otro similar. Asimismo, indique las acciones preventivas desarrolladas por esa municipalidad en torno a este tipo de edificaciones, en los términos que requiere. (1095 al 35648).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (1100/642 al 30182).

- Diputado Alarcón, don Florcita. Autopsia efectuada para determinar la causa de muerte del señor José Miguel Uribe Antipani. (112 al 41745).
- (112 al 41745).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1126 al 36923).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1128 al 39373).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia de una farmacia popular y una oficina que vele por los derechos de la comunidad LGTBIQ+ en su comuna. (1150 al 38832).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1154 al 40596).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (11944 al 39696).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1207 al 38441).
- Diputado Desbordes, don Mario. Trámites y documentos que debe presentar el Club Deportivo Estrellas del Patín, de la comuna de Pudahuel, para la postulación al comodato de las dependencias del Colegio Estrella de Chile, de la misma comuna. (1231 al 30689).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Cantidad de patentes entregadas por ese municipio para el funcionamiento de máquinas de entretenimiento, que no sean susceptibles a ser calificadas como juegos de azar, indicando las medidas que adoptarán para dar cumplimiento al dictamen N° 025712N19, de la Contraloría General de la República. (1274 al 40001).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Patentes de alcohol otorgadas en ese municipio desde 2018 a la fecha, indicando la clase, razón social y giro del solicitante. (1412 al 32258).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (1430 al 24508).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indi-

- cando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1439 al 41223).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (1458 al 38562).
 - Diputado Meza, don Fernando. Estado de avance de los programas que señala, en relación con la ejecución de ese servicio, para la Región de La Araucanía, en el marco del plan "Impulso Araucanía", puesto en marcha el 24 de septiembre de 2018. (1536 al 40022).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1536 al 40649).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1808 al 39580).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1845 al 39434).
 - Diputado Celis, don Andrés. Tenga a bien informar sobre el número de denuncias interpuestas producto de saqueos, incendios y atentados a los Derechos Humanos cometidos por agentes del Estado en la Región de Valparaíso, indicando si se designará a un fiscal especial para el conocimiento de dichas causas. (1902 al 41691).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2000/2933 al 40191).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (2032 al 39692).
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad del dictamen N° 3445/022, de la Dirección del Trabajo, que interpreta la ley N° 21.152, que otorga importantes beneficios a los asistentes de la educación, restringiéndolos solo a los que cumplen labores relacionadas con el proceso de aprendizaje y de mejoramiento de la educación, debiendo haber incluido a todos los que define la ley N° 21.109, pues el legislador no ha efectuado distinción alguna. (2042 al 36924).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (206 al 38496).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar el otorgamiento de la hora médica que requiere la señora Aminta Arancibia Martínez para realizarse los exámenes que se indican en el hospital de Coquimbo o en un centro privado especializado, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan. (2071 al 41829).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la entrega de una máquina CPAP, por sus siglas en inglés, presión positiva continua en la vía aérea, para el tratamiento que requiere la señora Ana María Ramírez Soto, en forma subsidiada en consideración a su situación socio económica. (2073 al 39821).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (2076 al 39263).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para asegurar el normal funcionamiento del Hospital Base Valdivia, en los términos que requiere. (2104 al 41483).
- Diputado Rosas, don Patricio. Situación del personal subcontratado del Hospital Base de Valdivia sin solución de traspaso al Ministerio de Salud desde 2018, indicando las medidas consideradas y su metodología para darles una solución. (2105 al 41346).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (2170 al 38369).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (224 al 40999).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2241 al 40167).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (2242 al 36698).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, en esa comuna, durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (2243 al 40593).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Remita un catastro de bienes inmuebles públicos que se encuentren sin uso en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, en los términos que requiere. (2281 al 41799).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (2298 al 37888).

- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (234 al 39303).
- Diputado Labra, don Amaro. Monto y porcentaje del presupuesto del año 2019 destinado a financiar atenciones en hospitales y centros de salud públicos que ha sido derivado a instituciones privadas, dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (2379 al 38681).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente por su municipio desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (239 al 29183).
- Diputado Vidal, don Pablo. Altos niveles de sarro presente en el agua, indicando si en el último tiempo ha aumentado su concentración y las acciones o medidas que se estarían tomando al respecto. Asimismo, refiérase al estado actual del convenio con la empresa sanitaria coreana K-water, señalando los beneficios que ha generado en el tratamiento del agua. (240 al 36276).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Listado de médicos otorrinolaringólogos de las Regiones de Valparaíso y Metropolitana de Santiago que se encuentran capacitados para realizar la prestación médica código 2501014 del Programa de Pago Asociado a Diagnóstico, indicando si los valores de la intervención se deben mantener en el máximo de cobertura o pueden los prestadores cobrar un monto superior. (28246 al 33900).
- Diputado Rosas, don Patricio. Listado de valores correspondientes al período 2019 para los aranceles del Programa de Prestaciones Valoradas, en los términos que requiere. (28944 al 38060).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (2975 al 39137).
- Diputado Kort, don Issa. Fondos destinados a programas, concursos e inversiones de riego para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3002 al 40444).
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (300/86/485 al 27971).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (306 al 38497).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer una fiscalización a las viviendas sociales del Condominio Praderas de Reñaca, en la comuna de Viña del Mar, a fin de verificar si se encuentran ocupadas por sus asignatarios y disponer de las que presenten situación de abandono. (3273 al 40900).

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de resguardar las obras realizadas para defensa en el río Copiapó, sector Paipote, las que se han visto destruidas por basurales, escombros y remociones de tierra para realizar entradas y caminos para tránsito de vehículos motorizados. (3291 al 33196).
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado en que se encuentra la denuncia ID-20-III-2019, presentada el día 2 de agosto de 2018 por la junta de vecinos Valle Fértil, del sector de San Pedro, comuna de Copiapó. (3440 al 38753).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Mulet, don Jaime; Diputado Velásquez, don Esteban; Diputado Velásquez, don Pedro. Estado de ejecución de las propuestas formuladas por la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, respecto de los actos del gobierno relativos al origen y adopción del acuerdo entre CORFO Y SOQUIMICH, por la explotación del litio en el salar de Atacama, especialmente los procedimientos de fiscalización y sus resultados, en los términos que requieren. (3462 al 38906).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Posibilidad de realizar una fiscalización en la ribera del río Angostura, comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago, para verificar la existencia de un depósito de basura, escombros y artefactos domésticos. Del mismo modo, controlar la extracción de áridos en el mencionado río, indicando las inspecciones realizadas durante los últimos 4 años. (3464 al 36202).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (351 al 21815).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (3569 al 37230).
- Diputada Amar, doña Sandra. Visitas médicas que se realizan a los pacientes posttrados del Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias, de la comuna de Porvenir, en los términos que requiere. (3920 al 41622).
- Diputado Santana, don Juan. Situación actual de la Unidad de Diálisis del Hospital Providencial del Huasco, en los términos que requiere. (3949 al 37963).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (406 al 39645).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (417 al 40300).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019,

- indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (426 al 40736).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (428 al 39291).
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir el levantamiento de antecedentes y adoptar las medidas correspondientes para ayudar a un adulto mayor que se encontraría con graves problemas de salud en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, cuyos antecedentes se acompañan. (457 al 39850).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (502 al 39562).
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Motivos por los cuales la pensión de vejez del señor Luis Sandoval Rubilar, estimada por la Administradora de Fondos de Pensiones Habitat, baja considerablemente respecto de la que actualmente recibe por invalidez y accidente de trabajo, considerando lo establecido en el artículo 53 de la ley N°16.744, en los términos que requiere. (50.980 al 41496).
 - Diputada Santibáñez, doña Marisela. Uso de suelo del cerro Santa Cecilia, comuna de El Monte. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas por las actividades industriales en el lugar mencionado, durante los últimos 4 años, en los términos que requiere. (5120 al 41505).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncias y procedimientos de fiscalización iniciados en los últimos dos años en contra de las empresas o prestadores de servicios de transporte urbano, rural e interurbano que operen en la provincia de Los Andes, dando respuesta a las interrogantes que formula. (521 al 36339).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (544 al 39351).
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (548 al 39705).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (570 al 40722).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (584 al 41191).
 - Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad jurídica y técnica de otorgar asesoría a la Asociación de Arrieros del Cajón de Tinguiririca para inscribir a su nombre la denominada Fiesta del Arriero. (615 al 41623).

- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de haberse realizado el juicio de cuentas ordenado por la Contraloría General de la República en el Informe Final N° 501 de 2017 y, en caso afirmativo, señale su resultado. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas respecto a las irregularidades detectadas por el órgano contralor y la deuda actual de ese Hospital. Por último, indique la efectividad de que esa institución fue demandada o inició un sumario por dar de alta a pacientes en situación de calle, en los términos que requiere. (677 al 38590).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de modificar el decreto supremo N° 109, con el objeto de incorporar las patologías psiquiátricas postraumáticas, de hipoacusia y las enfermedades músculo esqueléticas de los maquinistas de trenes. (6806 al 41586).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (684 al 38546).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (785 al 40634).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (806 al 40252).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (808 al 37354).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (816/502 al 40238).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Proceso de postulación y adjudicación de las intervenciones quirúrgicas para la denominada "guatita de delantal" en el Hospital Regional de Arica Dr. Juan Noé Crevani. (8261 al 41465).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (834 al 40718).
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de instruir acciones de fiscalización y control a la propiedad ubicada en calle Fray Camilo Henríquez N°682, la que no contaría con las condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad para llevar los arrendamientos que en ella se estarían efectuando. (85 al 39798).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Situación en que se encuentran los alumnos de 1° a 6° año básico del Liceo Darío Salas de la comuna de Santiago, las razones por las

- cuales el Ministerio de Educación no ha entregado su reconocimiento oficial a dichos cursos y si ese Municipio en calidad de sostenedor ha comprometido su regularización. (86 al 39752).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (87 al 40275).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (88 al 40701).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (883 al 40577).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (884 al 40151).
 - Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (887 al 36688).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (945 al 41228).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (963 al 40066).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (972 al 39147).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para agilizar la operación médica que requiere la señora Julia Flores Farías. (42152 de 13/11/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de solucionar los problemas existentes entre el señor Dagoberto Contreras Morales y el presidente del Comité de Vivienda N° 1 de la comuna de Villarrica, a raíz de la regularización y subdivisión de un

- terreno perteneciente a dicha organización. (42153 de 13/11/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de otorgar solución al problema que afecta al señor Dagoberto Conteras Morales, a quien se le ha impedido inscribir la escritura de adjudicación de su terreno, el cual pertenecería al comité de vivienda N°1 de la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía. (42154 de 14/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para el pronto avance del proceso de postulación al Fondo Solidario de Vivienda de la señora Perla Venegas Rubina, de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso. (42155 de 14/11/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de instruir al General Director de Carabineros de Chile para que disponga el cese inmediato del uso de gas lacrimógeno y otros elementos disuasivos en zonas residenciales. (42156 de 14/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de requerir a la empresa Aguas Andinas S. A., comunicar el estado de los grifos y redes de agua por las cuales se abastecen los vecinos en la comuna de Macul, específicamente en el radio urbano que cubre las calles Rodrigo de Araya, Pedro de Valdivia Quilín y Ramón Cruz Montt, en los términos que requiere. (42157 de 14/11/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de elaborar un proyecto de habilitación sanitaria y techumbre para la sede de la junta de vecinos N°4 Nueva Esperanza, ubicada en calle Los Espinos N°3891 de esa comuna. (42158 de 14/11/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputada Sabat, doña Marcela. Situación contractual de la señora Diana Castillo Alfonso, señalando las razones y fundamentos por lo cuales se habría eliminado la cláusula de pago de las licencias médicas, en los términos que requiere. (42159 de 14/11/2019). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de eliminar los datos personales correspondientes al señor Víktor Guldbeck Álvares, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la República de Chile en el 2016, en los términos que requiere. (42160 de 14/11/2019).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. (42161 de 14/11/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. (42162 de 14/11/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución

- Política de la República, a través de una asamblea constituyente. ([42163](#) de 14/11/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. ([42164](#) de 14/11/2019). A Municipalidad de Tiltil
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. ([42165](#) de 14/11/2019). A Municipalidad de Maipú
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. ([42166](#) de 14/11/2019). A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. ([42167](#) de 14/11/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputada Mix, doña Claudia. Adhesión de ese municipio a la consulta ciudadana impulsada por la Asociación Chilena de Municipalidades, indicando las materias que serán objeto de consulta y la necesidad de realizar un cambio de Constitución Política de la República, a través de una asamblea constituyente. ([42168](#) de 14/11/2019). A Municipalidad de Lampa
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Número de querellas presentadas por el Consejo de Defensa del Estado en representación y defensa de Carabineros de Chile, en el transcurso del último año. ([42169](#) de 14/11/2019). A Consejo de Defensa del Estado
 - Diputado Santana, don Alejandro. Verosimilitud de los datos entregados por el señor Daniel Concha, Jefe de Operación Social del Hogar de Cristo, en relación con la extrema pobreza que afecta a Chile, señalando las cifras confirmadas por esa Secretaría y las medidas que se adoptarán al respecto. ([42170](#) de 14/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos
 - Diputado Santana, don Alejandro. Remita un informe técnico del programa Transferencia Tecnológica en Adaptación al Cambio Climático, el cual contempla la implementación de unidades demostrativas de sistemas de riesgos y cultivos innovadores que necesitan poca agua, indicando los recursos destinados y la cantidad de beneficiarios. ([42171](#) de 14/11/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputado Santana, don Alejandro. Líneas de financiamiento que posee el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, a modo de dar cumplimiento a sus objetivos, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los recursos que destina esa Subsecretaría al área

- de la acuicultura, desde el 2010 a la fecha. (42172 de 14/11/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Diputado Santana, don Alejandro. Remita una minuta relacionada al programa "Del mar a mi mesa", señalando el año de inicio, los recursos destinados anualmente, el número de beneficiarios, las actividades efectuadas y los resultados respectivos. Asimismo, refiérase a los convenios que tiene esa Subsecretaría con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42173 de 14/11/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Santana, don Alejandro. Número de efectivos policiales destinados a patrullajes en la zona céntrica de la ciudad de Puerto Montt, señalando la cantidad de controles de identidad realizados en el mes de octubre del presente año, precisando el nombre y la cédula nacional de identidad de los consultados, por intermedio del señor General Jefe de la X Zona de Carabineros de Chile de Los Lagos. (42174 de 14/11/2019). A Carabineros de Chile
 - Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afectó al señor Marcelo Quiroga Godoy, de la comuna El Bosque, Región Metropolitana de Santiago, quien habría sufrido vulneraciones a los derechos humanos por parte de Fuerzas Especiales, el día 20 de octubre del presente. Asimismo, analice la factibilidad de iniciar acciones judiciales en contra de aquellos funcionarios que resulten responsables. (42187 de 14/11/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputado Santana, don Alejandro. Remita una copia de los proyectos de plantas desalinizadoras que contempla la agenda social para el sector pesquero a nivel nacional, en los términos que requiere. (42188 de 14/11/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Santana, don Alejandro. Vías de financiamiento del Fondo Extraordinario para Pequeños Acuicultores en Áreas de Manejo (AMERBS), en los términos que requiere. Asimismo, señale los requisitos de postulación y su distribución. (42189 de 14/11/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Santana, don Alejandro. Cantidad de pescadores beneficiados con el Bono Solidario de Pescadores en la Región de Los Lagos, detallado por cada comuna. Asimismo, refiérase a la forma en que funcionará la renovación de equipos de trabajo para la extracción de algas. (42190 de 14/11/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputado Santana, don Alejandro. Actual condición de morosidad en que se encuentran los deudores del Crédito con Aval del Estado CAE que hayan adquirido dicha deuda antes de 2006, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (42191 de 14/11/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afectó al señor Gastón Santibáñez, quien habría sido herido por funcionarios de las Fuerzas Armadas en el trayecto a su casa el día 22 de octubre del presente. Asimismo, analice la posibilidad de requerir a la Mutual de Seguridad de Concepción, Región del Biobío, con el objeto de reevaluar la calificación de accidente laboral, en virtud de los antecedentes que indica. (42192 de 15/11/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
 - Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la Asociación Nacional de Funcionarios de la Agencia de Calidad de la Educación, quienes no habrían recibido los bonos asociados al programa de Mejoramiento de Gestión 2018, debido a

- errores en la transcripción de las metas de cumplimiento, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (42193 de 15/11/2019). A Ministerio de Educación
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la Asociación Nacional de Funcionarios de la Agencia de Calidad de la Educación, quienes no habrían recibido los bonos asociados al programa de Mejoramiento de Gestión 2018, debido a errores en la transcripción de las metas de cumplimiento, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (42194 de 15/11/2019). A Dirección de Presupuestos
 - Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de realizar una investigación para esclarecer la situación que afectó a los alumnos del Colegio Rayen Caven, de la comuna de Concón, quienes habrían sido encerrados en el establecimiento educacional durante una jornada de protesta, señalando las medidas que se adoptarán al respecto. (42195 de 15/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso
 - Diputada Rojas, doña Camila. Medidas que se adoptarán para evitar la grave merma económica de los colegios más vulnerables de país, señalando la factibilidad de reconsiderar el criterio de asistencia para la determinación del pago de la subvención, en los términos que requiere. (42196 de 15/11/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputada Rojas, doña Camila. Motivos por los cuales no se ha otorgado la cuota de imprevisto periodo 2019-2021, a los pescadores de la isla Santa María, en la comuna de Coronel, Región del Biobío, la cual estaría expresamente considerada en la resolución exenta N°1355, de fecha 10 de abril de 2019, indicando la posibilidad de adoptar las medidas correspondientes en el corto plazo. (42197 de 15/11/2019). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 - Diputada Rojas, doña Camila. Motivos por los cuales no se ha otorgado la cuota de imprevisto, periodo 2019-2021, a los pescadores de la isla Santa María, de la comuna de Coronel, Región del Biobío, la cual estaría expresamente considerada en la resolución exenta N°1355, de fecha 10 de abril de 2019, indicando la posibilidad de adoptar las medidas correspondientes en el corto plazo. (42198 de 15/11/2019).
 - Diputada Rojas, doña Camila. Motivos por los cuales no se ha otorgado la cuota de imprevisto, periodo 2019-2021, a los pescadores de la isla Santa María, de la comuna de Coronel, Región del Biobío, la cual estaría expresamente considerada en la resolución exenta N°1355, de fecha 10 de abril de 2019, indicando la posibilidad de adoptar las medidas correspondientes en el corto plazo. (42199 de 15/11/2019).
 - Diputado Boric, don Gabriel. Número de personas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena que han sido heridas con perdigones de goma, super sock u otros tipos de municiones que se estén utilizando en el contexto de las manifestaciones sociales, desde el 18 de octubre de 2019 hasta la fecha, en los términos que requiere. (42200 de 15/11/2019).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento eficaz de los protocolos de Carabineros de Chile, ante la situación ocurrida el 13 de noviembre del presente en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, donde habrían sido detenidos 8 menores de edad, quienes denuncian violencia verbal y física por parte de funcio-

- narios de la Institución. (42201 de 15/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cumplimiento eficaz de los protocolos de Carabineros de Chile ante la situación ocurrida el 13 de noviembre del presente, en la comuna de Villa Alemana, Región de Valparaíso, donde habrían sido detenidos 8 menores de edad, quienes denuncian violencia verbal y física por parte de funcionarios de la Institución. (42202 de 15/11/2019). A Gobernación Provincial de Marga Marga
 - Diputado Mulet, don Jaime. Situación que afectó al señor Marcelo Quiroga Godoy, de la comuna El Bosque, quien habría sido afectado en sus derechos fundamentales por parte de Fuerzas Especiales el 20 de octubre del presente año, analizando la factibilidad de presentar acciones judiciales, con el objeto de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. (42206 de 15/11/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Deuda existente en el sector público de salud a nivel nacional, señalando las transferencias efectuadas hacia el sector privado, en relación con la contratación de servicios a las distintas sociedades médicas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea en el ámbito de su competencia. (42207 de 15/11/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Deuda existente en el sector público de salud a nivel nacional, señalando las transferencias efectuadas hacia el sector privado, en relación con la contratación de servicios a las distintas sociedades médicas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea en el ámbito de su competencia. (42208 de 15/11/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Deuda existente en el sector público de salud a nivel nacional, señalando las transferencias efectuadas hacia el sector privado, en relación con la contratación de servicios a las distintas sociedades médicas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea en el ámbito de su competencia. (42209 de 15/11/2019). A Servicio de Impuestos Internos
 - Diputado Mellado, don Miguel. Actividad del Fondo Nacional de Salud, en los términos que requiere, remitiendo todos los antecedentes correspondientes. (42210 de 15/11/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Mellado, don Miguel. Actividad del Fondo Nacional de Salud que señala, remitiendo todos los antecedentes requeridos. (42211 de 15/11/2019). A Servicio de Salud Araucanía Norte
 - Diputado Mellado, don Miguel. Actividad del Fondo Nacional de Salud que señala, remitiendo todos los antecedentes requeridos. (42212 de 15/11/2019).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Actividad del Fondo Nacional de Salud que señala, remitiendo todos los antecedentes requeridos. (42213 de 15/11/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
 - Diputado Mellado, don Miguel. Actividad del Fondo Nacional de Salud que señala, remitiendo todos los antecedentes requeridos. (42214 de 15/11/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur
 - Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de remitir al Consejo Regional el programa de "Difusión Estratégica, Imagen Región y Fortalecimiento de Destinos de Ataca-

- ma", perteneciente al Servicio Nacional de Turismo de esa región. (42215 de 15/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de remitir al Consejo Regional el programa de "Transferencia de Apoyo al Desarrollo Territorial e Impulso Productivo para la Región de Atacama", perteneciente a la Corporación de Fomento de la Producción. (42216 de 15/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama
 - Diputada Girardi, doña Cristina. Número de personas que se encuentran pensionadas por invalidez en el marco de la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en los términos que requiere. (42217 de 15/11/2019). A Superintendencia de Pensiones
 - Diputado Alarcón, don Florcita. Medidas que se adoptarán por ese Ministerio, con el objeto de apoyar a las mujeres que habrían sido víctimas de abusos y violencias por parte de Carabineros de Chile durante el estallido social. (42218 de 15/11/2019). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
 - Diputado Santana, don Alejandro. Factibilidad de destinar recursos para subsidiar los gastos de calefacción en que incurren los habitantes de la comuna de Curaco De Vélez, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que requieren. (42221 de 18/11/2019). A Ministerio de Energía
 - Diputado Santana, don Alejandro. Plazo estimado para la ejecución de las obras de conservación de los caminos emplazados en las Islas Quehui y Lemuy, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos. Asimismo, refiérase a los montos devengados para la realización de dichos proyectos. (42222 de 18/11/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputado Santana, don Alejandro. Número de efectivos policiales destinados para el patrullaje de la zona céntrica de la ciudad de Puerto Montt, en los términos que requiere. (42223 de 18/11/2019). A Gobernación Provincial de Llanquihue
 - Diputada Cid, doña Sofía. Estado actual del proyecto "Transferencia para creación, desarrollo y fortalecimiento de Mypes de Atacama", código IDI: 4009090-0, presentado por el Servicio de Cooperación Técnica de esa región, en los términos que requiere. (42224 de 18/11/2019). A Intendencia de la Región de Atacama

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:41
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:56
René Alinco Bustos	IND	A		10:41
Sebastián ÁlvarezRamírez	EVOP	A		11:08
Jenny ÁlvarezVera	PS	A		10:32
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:32
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:32
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:36
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:32
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:32
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:32
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:32
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:32
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:33
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:51
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:43
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:37
Gabriel Boric Font	IND	A		11:19
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:32
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:32
Karol Cariola Oliva	PC	A		11:19
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:45
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:32
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:43
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:32
Juan Luis Castro González	PS	A		12:12
Andrés Celis Montt	RN	A		10:32
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:32
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:47
Sofía Cid Versalovic	RN	A		12:58
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:40
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:35
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	I	LM	
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		13:42
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:32
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:58
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:45
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:37
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:32
Maya Fernández Allende	PS	A		10:49
Iván Flores García	DC	A		10:32
Camila Flores Oporto	RN	A		10:32
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:32
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		11:41
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:42
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:32
René Manuel García García	RN	A		11:52
Renato Garín González	IND	A		12:20
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	LM	
Félix González Gatica	PEV	A		10:33
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:54
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:53
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:32
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:32
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:32
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:32
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		12:54
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:32
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:32
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:20
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:32
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:50
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:46
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:32
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:49
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:32
Issa Kort Garriga	UDI	I	LM	
Carlos Kuschel Silva	RN	A		11:43

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:32
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:32
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		12:40
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:38
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:43
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:32
Karin Luck Urban	RN	A		10:32
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:54
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:43
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:32
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:49
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:45
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:32
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:41
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:32
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:33
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:56
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:32
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:32
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:33
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:32
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:32
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:37
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:32
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:32
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:32
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:32
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:00
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:32
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:32
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:32
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:32
Diego Paulsen Kehr	RN	A		11:51
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		12:03
Catalina Pérez Salinas	RD	A		11:47
José Pérez Arriagada	PR	A		10:32
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:32
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:32
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:32
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:32
Hugo Rey Martínez	RN	A		11:22
Luis Rocafull López	PS	A		10:39
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:32
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:32
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:32
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:32
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		11:36
Marcela Sabat Fernández	RN	A		13:15
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:32
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:32
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:32
Juan Santana Castillo	PS	I	IG	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:45
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		11:09
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:32
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		12:46
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:32
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:32
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:32
Gabriel Silber Romo	DC	A		13:31
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:49
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:34
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:40
Jaime Tohá González	PS	A		10:32
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:32
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:43
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		11:17
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:32
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:32

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:32
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:32
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:49
Camila Vallejo Dowling	PC	A		11:10
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:32
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		13:09
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:32
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:32
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:32
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:37
Matías Walker Prieto	DC	A		10:32
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:47
Gael Yeomans Araya	IND	A		11:39

-Concurrieron, además, el ministro de Salud, señor Jaime Mañalich Muxi; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Arturo Zúñiga Jory, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Juan Francisco Galli Basili.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN :Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.32 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 97ª se declara aprobada. El acta de la sesión 98ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal y Sepúlveda, y de los diputados señores Auth, Barrera, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, González, don Félix; Ibáñez, Rathgeb, Rocafull, Urrutia, don Osvaldo; Verdessi y Vidal, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Fijar seis minutos para el uso de la palabra de las diputadas y diputados en el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo para establecer el derecho a la desconexión digital de los trabajadores (boletines N^{os} 11110-13 y 12284-13, refundidos), y en el que establece la obligatoriedad de otorgar seguros a viviendas declaradas monumentos nacionales o monumentos históricos (boletín N^o 9760-24).

2. Destinar una hora para la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N^o 21.131, que establece el pronto pago a treinta días (boletín N^o 13045-03), fijar cinco minutos por bancada para el uso de la palabra, y votarlo en la sesión de mañana miércoles 20 de noviembre.

3. Fijar tres minutos para el uso de la palabra de las diputadas y diputados en el proyecto de ley que autoriza la intermediación de medicamentos por parte de Cenabast a almacenes farmacéuticos y farmacias privadas (boletín N^o 13027-11), y votarlo en la sesión de mañana miércoles 20 de noviembre.

4. Suspender la aplicación del artículo 124 del Reglamento de la Corporación a los proyectos señalados en los números 2 y 3 de estos acuerdos, en orden a tener el informe 24 horas antes de su debate y votación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la Sala que en las sesiones de hoy martes y mañana miércoles tendremos proyectos de acuerdo y de resolución, y que el jueves, casi con certeza, vamos a iniciar la discusión del proyecto de ley de presupuestos, en tercer trámite constitucional, porque hoy comenzará su discusión en el Senado y terminará mañana hasta su total despacho. De tal manera que esperamos que trabajen durante la noche para poder tener el informe el jueves en la mañana.

Hemos hablado con los jefes de Comités respecto de que, si el informe no está disponible a las 9.30 horas para iniciar la discusión en la sesión de las 10.00 horas, deberemos tener una cierta flexibilidad para iniciar el tercer trámite constitucional del proyecto de ley de presupuestos.

Asimismo, hemos pedido a las señoras y a los señores jefes de Comités que transmitan a los diputados que lo más probable es que tengamos que ocupar la tarde del jueves, para que se programen con el retorno a sus distritos.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, una vez más, quiero reiterar que no se ha dado cuenta aquí en la Sala, por parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de la aprobación del proyecto de ley que rebaja la dieta parlamentaria.

Quiero pedir a los diputados y diputadas de la Comisión de Constitución, y ojalá a toda la Sala, que destinen el tiempo que sea necesario al proyecto -el jueves pasado, en la noche, se llegó a un acuerdo de manera muy rápida-, para hacer prontamente la rebaja de la dieta, lo que nos exige la ciudadanía, respecto de la cual la Cámara se ha pronunciado mayoritariamente a favor.

Si existe esa mayoría, no entiendo por qué la Comisión de Constitución no toma el acuerdo al respecto, y si hay disensos, que se expresen, pero que el proyecto venga a la Sala. En caso contrario, reuniré las firmas necesarias para pedir una sesión especial, a fin de discutir un proyecto que la ciudadanía nos exige una y otra vez.

En esta oportunidad, hablo en nombre de mi bancada: de la diputada Alejandra Sepúlveda y de los diputados Esteban Velásquez, René Alinco, Pedro Velásquez y del mío propio. Los regionalistas exigimos que se rebaje la dieta y que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento lo resuelva rápido y con urgencia; de lo contrario, estamos engañando a la ciudadanía, y creo que ha pasado ya...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, disculpe la interrupción, pero no es un punto de Reglamento. No vamos a iniciar un debate sobre ese tema.

Informo a la Sala que este asunto se trató en reunión de Comités, instancia en que se señaló que la Comisión de Constitución votará el proyecto mañana y que este va a estar en tabla la próxima semana, para que lo veamos en la Sala hasta su total despacho.

Hoy en la tarde tendré una reunión con el diputado Matías Walker, porque, justamente, esos son los puntos que necesitamos resolver, para que la Comisión de Constitución resuelva.

Insisto en que no vamos a iniciar un debate sobre este punto. Por lo tanto, solo voy a dar la palabra al diputado Matías Walker, para que informe brevemente al respecto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio informo a la Sala, y especialmente al diputado Jaime Mulet, que este punto no fue resuelto por acuerdo de los Comités, porque la Comisión de Constitución hoy estaba citada para informar sobre el acuerdo por la nueva Constitución y debatir sobre el mismo, y para mañana estaba citada por el proyecto que rebaja la dieta parlamentaria, que ya aprobamos en general y dos de sus artículos.

Entonces, pido a los diputados que cuando se forme la tabla de la semana, ingresen a la página web de la Cámara de Diputados. Ahí hay un apartado que dice “Citación de Comisiones”, en el cual aparecen publicados los temas que se verán en las comisiones. Por lo demás, el diputado René Saffirio, que es parte del Comité que integra el diputado Jaime Mulet, también se lo puede confirmar, ya que se trata de información pública que estaba publicada antes de la reunión de Comités.

He dicho.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE TEXTOS LEGALES EN RELACIÓN CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 9657-13, 10988-13, 11113-13, 11276-13, 11286-13 Y 11287-13)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica textos legales que indica, en relación con la seguridad y la salud en el trabajo.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social la diputada Alejandra Sepúlveda.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 99ª de la presente legislatura, en miércoles 30 de octubre 2019. Documentos de la Cuenta N° 5.

-El debate del proyecto se inició en la sesión 59ª de la presente legislatura, en miércoles 7 de agosto de 2019, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Posteriormente, el debate continuó en la sesión 72ª de la misma legislatura, en martes 10 de septiembre de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, en segundo trámite reglamentario y primero constitucional, relacionado con seguridad y salud en el trabajo.

El proyecto se inició en sendas mociones, cuyos autores omitiré, en aras del tiempo, por encontrarse mencionados en el informe que los diputados y diputadas tienen a su disposición en los pupitres electrónicos.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento, en este trámite reglamentario corresponde realizar las siguientes menciones:

Que el artículo 1 no fue objeto de indicaciones ni de modificaciones en este trámite reglamentario.

Que, a juicio de vuestra comisión, en el proyecto que se somete a consideración de la Sala no existen normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales ni que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado.

Que no existen disposiciones suprimidas.

Que el artículo 2 del proyecto fue sustituido por una indicación del señor Francisco Eguiguren, para regular la responsabilidad legal de las personas jurídicas por el delito previsto en el artículo 490 del Código Penal, respecto de sus trabajadores o de quienes se encuentren bajo su dirección o supervisión, y que sufran lesiones o muerte en virtud de un accidente del trabajo o una enfermedad profesional.

Que, asimismo, el artículo 3 fue modificado por una indicación de la diputada que habla, Alejandra Sepúlveda, para introducir en el inciso primero del artículo 7° de la ley N° 16.744 una nueva definición de enfermedad profesional.

Que no existen artículos nuevos introducidos.

Que, a juicio de la comisión, el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Que fueron rechazadas las indicaciones presentadas por los señores Javier Hernández y Francisco Eguiguren, y

Que las disposiciones del proyecto modifican los artículos 10, 154 y 184 del Código del Trabajo; el artículo 1° de la ley N° 20.393, y los artículos 7° y 76 de la ley N° 16.744.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda la aprobación del texto del proyecto que se consigna en el informe que los colegas tienen a disposición.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, esta es una moción muy significativa para los trabajadores de nuestro país, ya que las materias que aborda tienen directa relación con la cobertura social que tienen sus empleos.

Además, esta es una discusión absolutamente pertinente al estallido social que experimenta nuestra patria en estos días; una mezcla de cifras de desempleo, calidad de los ambientes de trabajo, situación económica, injusticia y desigualdad, temas que hoy desbordan nuestras calles y que todavía espero que sepamos discutir, pensando y planificando el país que queremos dejar a las futuras generaciones.

Estas mociones refundidas, en su cuerpo, tienen mucho de esto: de revisar lo que ha ocurrido con la legislación vigente en materia de seguridad social y de realizar los cambios necesarios para proteger más a los trabajadores -y también al sistema-, sobre todo de aquellas triquiñuelas que utilizan privados para aprovecharse de los recursos públicos.

En 2015 y en 2016, la comisión especial investigadora de las mutualidades, de la que tuve la oportunidad de ser miembro, develó cómo el sistema público está financiando o subsidiando al sistema de mutuales, en ese momento con 90.000 millones de pesos. Esto se debe a falencias de una legislación antigua, como es la ley N° 16.744, que establece el Seguro Social Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, que data de 1968 y que con el paso del tiempo, y a pesar de la creación de una institucionalidad como la Superintendencia de Seguro Social, ya no es capaz de cumplir con el objetivo para la que fue creada -dar protección al trabajador-, por diversas razones, las que fueron claramente explicadas en las conclusiones de esa comisión investigadora y que motivaron la presentación de cuatro de las seis mociones refundidas que hoy analizamos.

Quiero destacar lo anterior, porque habla del trabajo serio y comprometido que hicimos en esa comisión especial investigadora, presidida por la diputada Sepúlveda, cuyas propuestas, derivadas de las conclusiones, se podrán convertir en ley y así mejorar este sistema.

En general, estamos concretando modificaciones que buscan mejorar las condiciones de seguridad y salud para los trabajadores, por la vía de precisar las normas e instrucciones de prevención, higiene y seguridad que debe contener el reglamento interno de la empresa, de introducir modificaciones con el objeto de precisar la obligación que se impone al empleador en orden a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud del trabajador, y a proporcionar información oportuna y adecuada a todos los trabajadores respecto de los riesgos que entrañan sus labores.

También se establece la responsabilidad penal de personas jurídicas en caso de accidentes del trabajo que configuren delitos o cuasidelitos de homicidio o lesiones.

Por último, se introducen modificaciones a la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de permitir que los afiliados puedan requerir la declaración del carácter profesional de una enfermedad, aun cuando no estuviere reconocida en el listado oficial de ellas, la que solo podrá ser rechazada por resolución fundada.

Asimismo, se aumentan las multas en caso de reincidencia del empleador que no denuncia oportunamente un accidente del trabajo o enfermedad profesional.

Aun después de que estas mociones refundidas lleguen a ser ley, nos quedarán otros desafíos, como los planteados por el doctor Rodrigo Benavides, director del Centro de Ergonomía y Salud Ocupacional, en el contexto del trabajo de la comisión de mutualidades, quien destacó la necesidad de modificar la fórmula de cálculo de la siniestralidad de las empresas, toda vez que actualmente está sujeta a consideraciones médicas sin relación con la realidad de las empresas y sus programas de prevención de riesgos, y también de revisar el obsoleto sistema de compensaciones.

Quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado al Ejecutivo para que reactive la discusión en el Senado del proyecto que modifica el estatuto orgánico de las mutualidades de empleadoras, el cual duerme el sueño de los justos desde 2013, así como el proyecto que moderniza la ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos, que ingresó a esta Cámara, pero nunca ha sido discutido.

Finalmente, con esta iniciativa estamos regulando y mejorando beneficios para el mundo de los trabajadores formales. Sin embargo, de manera clara, quedan fuera aquellos que no tienen un trabajo formal, los trabajadores a honorarios o quienes estén trabajando bajo el mundo de las aplicaciones móviles. Son los desafíos legislativos que nos trae el futuro, un futuro inmediato que nos está arrollando y nos encuentra sin capacidad de reacción.

Por todo lo anterior, la bancada radical apoyará este proyecto iniciado en mociones refundidas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, en su momento, como médico me tocó trabajar en el Hospital Base de Valdivia en calidad de director. En 2008 realizamos un experimento que resultó bastante bueno para la gestión de ese hospital de alta complejidad: la creación de una mutual pública. ¿Por qué? Por lo que acaba de mencionar la diputada Marcela Hernando sobre las mutualidades. Una comisión especial investigadora detectó el tremendo subsidio que esas entidades reciben del Estado: 90.000 millones de pesos. Por ello, vimos la oportunidad de recuperar para el Estado una función que sí se puede realizar dentro sistema público, con mayor eficiencia y a menor costo para el erario. Para el Estado era un muy buen negocio tener un prestador como el Hospital Base de Valdivia en caso de accidentes del trabajo.

Sin embargo, después de que esta mutual pública se convirtió en una misión exitosa -fue la primera del país-, en 2010 surgieron distintos problemas: le pusieron cortapisas y se promulgaron distintas leyes y modificaciones reglamentarias para que no funcionara. Esto ocurrió en el primer gobierno del señor Piñera. ¿Por qué? Porque se privilegió nuevamente el

negocio; se privilegió lo que la comisión investigadora determinó: nuevamente el negocio, nuevamente lo que tiene a la gente cansada en las calles, nuevamente pasar dinero público a las empresas.

Por eso es importante avanzar en legislación laboral, específicamente en salud laboral, y proteger de verdad a los trabajadores. Muchos de ellos están hoy en las calles vulnerados.

Cuando hablamos de lo que este proyecto de ley está cambiando, como, por ejemplo, disponer que se evalúen los riesgos a los cuales están sometidos los trabajadores, recordamos a los trabajadores que han muerto por cáncer de pulmón en Quintero y en Puchuncaví. Cuando hablamos de los instrumentos de protección adecuados y de los equipos idóneos que deben tener las empresas para sus trabajadores, recordamos el caso de Essal en Osorno, en el que un trabajador tenía que alumbrarse con su celular o con una linterna y golpear un medidor para poder ver si su funcionamiento era el adecuado. Cuando hablamos del establecimiento de protocolos eficientes en casos de emergencias, recordamos los incendios en distintas fábricas, en los que las puertas de evacuación estaban con candados.

Por eso debemos apoyar este proyecto, porque viene a regular estas situaciones y otras, y a establecer las responsabilidades penales de las personas jurídicas en caso de accidentes del trabajo, en términos de castigar delitos o cuasidelitos de homicidio o lesiones.

También es importante el avance que significa que los afiliados podrán requerir la declaración del carácter profesional de alguna enfermedad que no estuviere enumerada en la lista contenida en el respectivo reglamento, porque no todas las enfermedades de ese listado están actualizadas. Hay trabajadores que padecen alguna enfermedad laboral que hoy es diagnosticada como tal, pero que no estaba tipificada cuando se elaboró el CIE-10 o porque no existían los exámenes clínicos adecuados para hacer el diagnóstico. Por eso es importante que aprobemos el proyecto.

Por lo expuesto, anuncio que vamos a apoyar con toda energía esta iniciativa.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero dar a conocer el contexto en el que se presentaron estas mociones refundidas. Las que nosotros presentamos fueron alrededor de cinco mociones. Asimismo, debo relevar la importancia de la comisión investigadora de mutualidades, como planteó la diputada Marcela Hernando. Precisamente a partir del trabajo de esa comisión investigadora que realizamos hace algún tiempo, en el período legislativo pasado, se elaboraron estas mociones. Por eso, cuando se dice: “Las comisiones investigadoras no sirven para nada”, respondo que no es así. Por el contrario, esas investigaciones necesariamente, y la mayoría de las veces, tienen como resultado proposiciones y conclusiones que debieran formar parte de modificaciones legales que tendrían que ser enviadas a tramitación legislativa por el Ejecutivo, referidas al ámbito de las materias investigadas por dichas instancias.

Por nuestra parte, presentamos cerca de cinco mociones parlamentarias para mejorar las conclusiones que elaboramos en la comisión especial investigadora sobre mutualidades. Cabe recalcar que una de ellas ya es ley de la república.

Respecto del cambio del concepto de obrero a empleado, eso también fue parte de las múltiples indicaciones que presentamos en esa instancia investigadora. Por ejemplo, en la moción relativa a la información que deben tener los trabajadores y las trabajadoras en su contrato de trabajo, se debe incluir cuáles son las mutuales y el procedimiento y la forma para acceder a esos organismos en el momento en que un trabajador sufre un accidente.

Al respecto, las multas cursadas a un empleador ante las denuncias por un accidente laboral se deben sumar en la medida en que ese empleador no envíe al trabajador a la mutual correspondiente, situación que dio origen a la comisión especial investigadora señalada. De hecho, había gran cantidad de recursos, más de 91.000 millones de pesos, que lamentablemente no sabíamos dónde estaban, que fueron gastados por el sistema público, pero no a través de las mutuales.

Por otra parte, para nosotros era muy importante que la carga de la prueba la tuvieran las mutuales, no los trabajadores, porque, tal como lo señalaron los expertos, eso resulta muy injusto. Por lo tanto, lo que hicimos fue presentar una indicación en ese sentido.

Respecto de las modificaciones que propone este proyecto, la mayoría ya fueron aprobadas, pero quedaron pendientes dos o tres enmiendas.

A nuestro juicio, uno de los aspectos más importantes dice relación con la definición de enfermedades profesionales. En ese sentido, presentamos una indicación que concordara con la definición que establece la OIT. No pudimos llegar a todo lo que queríamos, porque nuestra propuesta era definir las como aquellas que tuvieran, en forma directa o indirecta, repercusión en la salud de los trabajadores. Ese era el concepto que queríamos establecer. Sin embargo, utilizamos el concepto de la OIT para elaborar la indicación, que señala para la definición de enfermedad profesional que hay aspectos que repercuten en forma directa en la salud y que existen factores de riesgo que pueden provocarla. Sin duda, al mencionar dichos factores hay, de alguna manera, intencionalidad de largo plazo, en el sentido de chequear lo que le suceda al trabajador en el tiempo, cuando se encuentra sometido permanentemente a situaciones o a factores de riesgo que al final terminan transformándose en una enfermedad profesional. Ese punto era muy relevante para nosotros en la comisión investigadora.

Por lo tanto, esta será una etapa muy importante, porque tanto en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como en la Sala hemos tratado de perfeccionar distintos cuerpos legales con un solo objetivo: determinar de qué forma podemos mejorar la seguridad en el trabajo para proteger mejor la salud de los trabajadores.

Para ello se requiere que tengan acceso a la información respectiva, para que los trabajadores sepan dónde acceder y para que los empleadores comprendan que no pueden saltarse a las mutuales para la atención del trabajador o la trabajadora.

Asimismo -reitero-, se estableció que la carga de la prueba la tendrán las mutuales, no los trabajadores, y que el concepto de enfermedad profesional podrá extenderse a la consideración de los antecedentes o los factores de riesgo.

Creo que se ha hecho un esfuerzo por mejorar todo lo que tiene que ver con los cuerpos legales, de manera que espero que el proyecto sea aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, actualmente la ley exige deberes básicos a los empleadores para la protección de la vida y la salud de sus trabajadores, a saber, la evaluación permanente de los riesgos de la empresa, la regulación clara de las funciones más peligrosas, la instrucción y capacitación de los trabajadores, de conformidad con los riesgos identificados, la disposición de equipos e instrumentos idóneos para trabajar, la mantención de protocolos eficientes en caso de emergencias y el respeto tanto a las normas legales como internas referidas a aspectos de seguridad laboral, entre otros.

Si los empleadores respetasen efectivamente esas normas, los accidentes laborales no tendrían la incidencia de estos días.

Lamentablemente, las instituciones supervigilantes y fiscalizadoras también han tenido responsabilidad en las fallas que ha habido en ese sentido, así como en muchas otras materias, pues han dejado de cumplir su cometido y no han fiscalizado correctamente. En todo caso, no culpo que haya habido falta de celo exclusivamente.

Asimismo, las dotaciones con que cuentan muchas de estas instituciones son claramente insuficientes y los recursos escasos, como hemos venido señalando en los últimos años en los distintos presupuestos anuales.

Si se considera que la responsabilidad recae en muchas materias sobre la persona jurídica, me parece que agregar responsabilidad en materia laboral y de accidentes del trabajo resulta ser de total pertinencia.

Me parece, por lo tanto, que esta iniciativa será una buena herramienta para propender a que los empleadores cumplan con estas normas en forma más acuciosa y para evitar que se produzcan los desastres que hemos visto en materia laboral.

En consecuencia, apoyo el texto del segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en Chile, los accidentes del trabajo se regulan por la ley N° 16.744, que Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. En el ámbito civil, nuestro sistema contempla dos acciones: un sistema de seguridad social para las prestaciones por accidentes del trabajo, y un sistema de responsabilidad para los daños que no sean cubiertos por el primero. Por ello, no obstante, las prestaciones de seguridad social que establece esta ley en caso de dolo o culpa de la entidad empleadora, el trabajador y terceros perjudicados siempre pueden demandar indemnizaciones de conformidad con las reglas que establece el Código Civil.

Este proyecto establece modificaciones al Código del Trabajo, que, a nuestro juicio, ya están contempladas en otras normas, lo que las haría innecesarias. Hoy los empleadores ya deben cumplir con ciertos deberes básicos que protejan eficazmente la vida y salud de las personas, lo que implica una evaluación permanente de los riesgos de la empresa, regular con

claridad aquellas funciones más peligrosas, instruir y capacitar a los trabajadores conforme a los riesgos identificados, ofrecer a los trabajadores equipos e instrumentos idóneos para trabajar, mantener protocolos eficientes en caso de emergencias, respetar las normas legales e internas referidas a aspectos de seguridad laboral, entre otras. Todo eso ya está consagrado en nuestra legislación.

Por otra parte, respecto de la incorporación de accidentes del trabajo que configuren delitos o cuasidelitos de homicidio o lesiones, como casos que pueden configurar la responsabilidad penal de personas jurídicas, a nuestro juicio, parece un poco excesivo incluirlo, en consideración a las sanciones aparejadas a esta ley, como la disolución o la cancelación de la personalidad jurídica bajo ciertas excepciones, o la prohibición temporal o perpetua de celebrar actos y contratos con los organismos del Estado, o la pérdida parcial o total de beneficios fiscales o prohibición absoluta de recepción de los mismos, por un período determinado, o la multa a beneficio fiscal o las penas accesorias.

En ese sentido sugerimos aprobar la indicación presentada en la Comisión, toda vez que acota la figura, que en los términos planteados inicialmente nos parece un poco excesiva.

Por último, en cuanto a las modificaciones a la Ley que Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debo manifestar que nos parecen abiertamente inadmisibles, toda vez que la seguridad social es una materia de ley de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Por esa razón, desde ya pido votación separada del artículo 3º, que introduce enmiendas a la citada ley, puesto que modifica la definición de enfermedad profesional, estableciendo como tal aquella que es causada por la exposición directa a factores de riesgo que resulten de la actividad laboral. A nosotros nos parece que la definición contemplada en el Código del Trabajo es mucho mejor, toda vez que esta modificación que se plantea a la definición de enfermedad profesional se ha hecho sin realizar ni el más mínimo estudio del impacto que ello puede ocasionar, además de generarle un cuantioso costo al Estado, lo que, a nuestro juicio, la hace inadmisibles, tal como lo planteamos en la Comisión de Trabajo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Corresponde votar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica textos legales que indica, en relación con la seguridad y la salud en el trabajo.

El artículo 1º se da por aprobado *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

Corresponde votar en particular el artículo 2º en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario

Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniela	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irrarrazabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascañán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Bonilla, Ignacia

			cio
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Flores García, Iván	Norambuena Farías, Iván		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3° en los términos propuestos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez,	Núñez Arancibia, Da-	Silber Romo, Gabriel

	Hugo	niel	
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Castro González, Juan Luis	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patri- cio	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebas-	Eguiguren Correa,	Macaya Danús, Ja-	Romero Sáez, Leonidas

tián	Francisco	vier	
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irrarráza-bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika	Sabat Fernández, Marcela
Mellado Suazo, Miguel	Norambuena Farías, Iván	Rey Martínez, Hugo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

AUMENTO DE SANCIONES PENALES POR LESIONES O MALTRATO DE OBRA A FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DE SERVICIOS DE SALUD (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12064-07)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 102ª de la presente legislatura, en jueves 7 de noviembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 24.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, la idea central de este proyecto consiste en dar una protección penal especial a los profesionales de la educación que prestan servicio en establecimientos educacionales prebásicos, básicos y medios, en instituciones reconocidas por el Estado, y a los funcionarios de los servicios de salud al reconocer el estatus de autoridad, elevando las sanciones penales en casos de lesiones, en relación con el delito común.

En lo personal, sugiero aprobar el proyecto de ley. Si bien la violencia en los lugares de trabajo no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de los establecimientos de salud, el contexto en que los funcionarios de la salud realizan su labor contiene factores que aumentan el riesgo de agresiones por parte de los pacientes, sus parientes o personas que los acompañan.

Según las cifras obtenidas a través de una encuesta realizada a nivel nacional por la Agrupación de Médicos Generales de Zona del Colegio Médico de Chile A.G. en 2017, se estableció que cerca del 76 por ciento de los médicos han sufrido algún tipo de agresión, ya sea física o verbal, mientras que al evaluar al resto de los profesionales de la salud la cifra alcanza a casi 96 por ciento, con una percepción de inseguridad de más del 50 por ciento, lo que refleja la necesidad de establecer medidas y protocolos de accionar por parte de las autoridades de forma de garantizar la seguridad en las prestaciones de salud tanto para los funcionarios como para los usuarios del sistema.

Las personas angustiadas, en situación de dolor o desesperadas son más proclives a incurrir en acciones violentas. Por lo tanto, los establecimientos de salud aparecen como escenarios especialmente susceptibles de albergar hechos de esta naturaleza.

En el ámbito educacional, la violencia contra los docentes y el personal asistente es particularmente grave y, lamentablemente, ha ido en aumento. En efecto, de acuerdo con la información proporcionada por la Superintendencia de Educación, desde 2014 a la fecha se han realizado 880 denuncias por maltrato de alumnos o apoderados a docentes y/o asistentes de la educación.

Así, ante este grave escenario, es necesario reconocer la importancia del rol de estos trabajadores como actores sociales y formadores para que puedan ejercer sus funciones en un entorno respetuoso y seguro, considerando que se relacionan con niños, niñas y jóvenes estudiantes en el período en que estos adquieren los conocimientos y hábitos ciudadanos que los acompañarán durante toda su vida.

Así las cosas, estimamos que el proyecto de ley se hace cargo de una realidad que no podemos pasar por alto. En efecto, es indispensable dotar de mayor protección penal a aquellos grupos de personas que por la naturaleza de la función que ejercen se ven más expuestos a ser víctimas de delitos. En este sentido, el establecimiento de los tipos penales que contempla la ley en proyecto va en el sentido correcto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, demás miembros de la Mesa, estimados y estimadas colegas, la verdad es que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra me ahorró bastante en cuanto a recordar los fundamentos de este proyecto, que ya habíamos aprobado en la Cámara de Diputados en su primer trámite constitucional, en atención al aumento explosivo, en una palabra, de las agresiones que sufren funcionarios tanto del ámbito de la educación como del de la salud.

Hoy nos corresponde pronunciarnos respecto de las modificaciones que el Senado hizo al proyecto de ley que salió de la Cámara, del cual soy autor.

Quiero partir por agradecer a los colegas Jaime Bellolio, Cristina Girardi, María José Hoffmann, Hugo Rey, Camila Rojas, Juan Santana, Diego Schalper, Camila Vallejo y Gonzalo Winter, quienes tuvieron la gentileza de acompañarme como coautores de este proyecto cuando se lo solicité.

Entonces, me referiré básicamente a las modificaciones del Senado.

Al respecto, debo decir que el Senado cambió el espíritu del proyecto. En el proyecto original planteamos la creación de un artículo nuevo que otorgara una especial protección, en el concepto de autoridades públicas, a los funcionarios de la educación y de la salud, con ocasión de la realización de su trabajo.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados estuvo en esa tesis, pero el Senado estimó que era mejor cambiar las lesiones, tal como están hoy en el artículo 397 Código del Trabajo.

Nosotros lamentamos esa idea, pero, al final de cuentas, concordamos en que, en lo general, las modificaciones realizadas por los honorables señores senadores nos gustan, apuntan en la dirección correcta, son un aporte y perfeccionan lo que hicimos, aunque pensábamos que deberíamos haber creado un título especial sobre los atentados contra la autoridad.

Sin perjuicio de lo expuesto, considero muy importantes, muy valiosos los cambios introducidos por el Senado, pues abarcan todos los ámbitos posibles de protección: amenazas, lesiones, maltratos que, aunque no generen lesiones, sí provocan un menoscabo importante a las personas.

Nobleza obliga a agradecer los aportes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados; del Senado, en sus distintas instancias; del Ministerio de Educación, y también del Ministerio de Salud, en las personas de los distintos ministros que han empujado este proyecto para que pueda hacerse realidad.

Por esas razones, y porque -insisto- como autor del proyecto creo que las modificaciones mejoraron el proyecto, más allá de esta diferencia respecto de dónde debía estar contenida esta regulación, invito a todos los colegas, diputados y diputadas, a que aprobemos las modificaciones del Senado, de tal suerte que no tengamos que recurrir a una comisión mixta.

También agradezco en este minuto los aportes de los dirigentes de los distintos gremios de la educación y de la salud que estuvieron presentes: del Colegio de Profesores, de las asistentes de la educación, de la Confusam y otros. ¿Saben por qué se produjo esto? Porque ellos tienen claro que existe una urgencia en que se apruebe esta iniciativa, para que podamos tener un “¡no más!” a las agresiones de que han sido víctimas estos funcionarios, que cumplen tan noble e importante misión, como es, por un lado, educar a nuestras generaciones jóvenes, y por otro, traer salud a aquel que la ha perdido.

Creo que la sociedad en su conjunto debe brindarles las condiciones mínimas de protección que les permitan desarrollar su labor en las mejores condiciones, así es que, con toda humildad, invito a que aprobemos estas modificaciones y así podamos tener ley pronto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, es importante, cuando analizamos medidas como esta, que las pongamos en contexto.

Trabajé durante muchos años en la salud primaria, en hospitales de menor complejidad, en hospitales de alta complejidad y en redes de hospitales, así es que me consta que cuando la ciudadanía demanda salud y la institucionalidad pública trata de dar cuenta de ello, pero no logra hacerlo, se producen problemas de presión ciudadana que ponen en riesgo a los funcionarios que están de por medio.

Este problema se viene arrastrando desde hace muchos años; no obstante, quiero llamar a la reflexión sobre algo anterior: si se están vendiendo cuatro millones de cajas de benzodiazepina, se han cursado 1,2 millones de licencias médicas por problemas de salud mental -lo mencionamos acá hace ya unos seis meses- y vemos cómo los trastornos de salud mental representan un porcentaje cada vez mayor de los presupuestos de Salud, fenómeno que viene ocurriendo desde hace varios años y en distintos gobiernos, no podemos extrañarnos de que tengamos una crisis social, una explosión social. Eso es no entender que todo esto está conectado y que la patología social, la presión social, se debe a que la gente ya no aguante más, lo cual se expresa en síntomas como la inseguridad que sufren los funcionarios de la salud y de la educación al cumplir sus labores.

Esos son síntomas, y así debemos leerlos; síntomas que nos muestran que el sistema está mal y que debemos hacernos cargo hoy de mejorar el sistema en su conjunto.

Podemos haber hecho un buen acuerdo para una nueva Constitución, sí; pero eso producirá efectos en dos años, en lo real. Por eso es tan importante que entendamos que estos son síntomas.

Valoro y apoyo esta iniciativa, que busca proteger a los funcionarios de la salud y a los de la educación; pero, como dije, su problema es un síntoma de una enfermedad que aqueja a

nuestro país y que tiene que ver con la salud mental de nuestra gente, porque nuestros trabajadores, nuestros ciudadanos, las personas que habitamos este país estamos soportando una presión muy grande, la cual proviene del modelo social y económico imperante, que ha sido tan injusto con los pensionados, con los trabajadores, con los pacientes, con todos. Por eso, todos ellos están hoy en la calle.

Por lo tanto, si bien esta legislación es un avance, es repuesta solo para un síntoma del problema de fondo que debemos resolver.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero plantear un tema que está relacionado, obviamente, con este proyecto, pero visto desde el contexto de la situación social y política en la que estamos inmersos en estos momentos.

Me preocupa mucho que, en el contexto de una crisis tan profunda desde el punto de vista social y político como la que estamos viendo, optemos por dedicarnos a resolver materias que inciden en una suerte de populismo criminológico o populismo penal, en que se tiende naturalmente a creer que todos los problemas de la sociedad chilena se resuelven aumentando penas, cuando en realidad eso no es así. Si eso fuera cierto, no habría nadie en la calle protestando, no habría un solo chileno que hiciera lo que se denomina “la prognosis de la pena”, porque sabría cuáles son las consecuencias que podrían acarrearle sus acciones si supiera cuáles son las penas aplicables a un determinado delito.

Una persona que comete un delito, antes de hacerlo, no piensa cuál es la norma del Código Penal o de la ley especial que está infringiendo; mucho menos piensa en cuál es la sanción que va aparejada a la conducta. Ni siquiera se representa la prognosis de la pena y hace el juego entre atenuantes y agravantes para tomar la decisión de cometer o no el delito. Lo único que hace quien va a cometer un delito es proveerse de todos los medios necesarios para obtener las condiciones de impunidad que impidan que el sistema sancionatorio caiga sobre él.

¿Alguien cree o podría sostener razonablemente que una norma que eleva las penas a quienes agreden a funcionarios públicos en un establecimiento público de salud o en uno educacional, público o privado, bajará la intensidad de esos delitos? Eso no ocurre; no ocurre en Chile ni en ningún país.

Si hacemos la simple reflexión de que el aumento de penas no implica una reducción de los delitos que se sancionan y la unimos a una segunda reflexión, que tiene que ver con el esfuerzo que como país queremos impulsar para lograr amplios y grandes consensos en relación con el modelo de sociedad que queremos construir a futuro, desencadenándonos de la Constitución de 1980 y dando paso a un proceso constituyente del cual ojalá el día de mañana nos sintamos todos orgullosos, entonces cabe concluir que estamos en el camino absolutamente contrario. Hay momentos en la historia de las sociedades, en la historia de los países, que las cosas se pueden hacer; hay otros en los cuales la serenidad y el diagnóstico más fino de las decisiones que tenemos que ir tomando debe ser coherente con la naturaleza del minuto en que tomamos la decisión.

Señor Presidente, de verdad creo que no es momento de legislar para aumentar las penas, sino de concentrarnos en los procesos en que nos hemos comprometido para que aquellos puedan avanzar. El acuerdo logrado la semana pasada sobre el proceso constituyente es fun-

damental. Sin embargo, no nos ceguemos, pues ese proceso está comenzando. En consecuencia, se encuentra en una condición de fragilidad que lo mantiene permanentemente en riesgo.

¿Cómo no va a estar en riesgo un acuerdo como el suscrito por un amplio espectro de partidos políticos para avanzar en una nueva constitución si paralelamente se siguen violando los derechos humanos de los ciudadanos en cada minuto y de forma cada vez más atroz?

Esta norma que modifica el Código Penal, que aumenta penas en este tipo de delitos, no colabora ni conversa -como se dice tan sofisticadamente- con el proceso político y cívico en el que estamos involucrados.

Personalmente, no creo que el aumento de penas sea la forma de resolver los problemas en Chile. Por ello, anuncio mi voto en contra. Hay otras maneras de hacerlo. Los temas relacionados con la reducción de este tipo de delitos están o deberían estar enfocados en el mejoramiento de los servicios, en la mayor atención hacia los funcionarios y beneficiarios y no en modificar el Código Penal.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo,	Monsalve Benavi-	Sanhueza Dueñas, Gus-

	Juan	des, Manuel	tavo
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Ale- jandro
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Ga- briel	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernán- dez, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Car- men	Núñez Urrutia, Pau- lina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Olivera De La Fuen- te, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Ka- rim	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Gui- llermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Keitel Bianchi, Se- bastián	Parra Sauterel, An- drea	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Car- los	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Ren- zo
Castillo Muñoz, Natalia	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Undurraga Gazitúa, Francisco

Castro González, Juan Luis	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Velásquez Seguel, Pedro
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Verdesi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Saffirio Espinoza, René
Garín González, Renato			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maité	Winter Etcheberry, Gonzalo
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael

Crispi Serrano, Miguel	Nuyado Ancapichún, Emilia	Vidal Rojas, Pablo	
---------------------------	------------------------------	--------------------	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A LA DESCONEXIÓN DIGITAL DE LOS
TRABAJADORES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 11110-13 Y 12284-13) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo para establecer el derecho a la desconexión digital de los trabajadores.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán seis minutos a cada señora y señor diputado.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 71ª de la presente legislatura, en jueves 5 de septiembre de 2019, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, como bancada del Partido Comunista, queremos saludar esta iniciativa que desde hace un tiempo se viene tramitando y discutiendo en el Congreso y que tiene que ver con el derecho a la desconexión de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Celebramos que esta iniciativa avance el día de hoy, porque tiene mucha relación y se complementa muy bien con algo que promovemos hace ya varios años. Me refiero a la reducción de la jornada laboral, a permitir que los trabajadores y trabajadoras tengan jornadas más normales que les permitan asegurar un tiempo libre para compartir con la familia, para descansar, para leer, para tener acceso a la cultura, para hacer las actividades que son propias del ser humano y su desarrollo integral.

No basta simplemente con que reduzcamos la jornada laboral si, por otro lado, después de terminar la jornada, el trabajo continúa. Las nuevas tecnologías permitieron muchas posibilidades de estar conectados y conversar a través de mensajes de texto, WhatsApp, Twitter, Instagram. Son miles las posibilidades que hoy existen para comunicarnos e, incluso, para resolver temas de trabajo o cuestiones familiares.

Sin embargo, los problemas de salud mental y el estrés han aumentado. No se entiende cómo es posible que el trabajo no pare después de una jornada laboral. No puede ser que después de terminada la jornada laboral en el Metro, en el transporte público, el trabajo continúe por la conexión que mantienen los trabajadores con los empleadores para seguir respondiendo a necesidades de la empresa. Y el trabajo continúa después, cuando se llega a la casa, cuando los trabajadores deben atender a sus hijos. A través del celular llaman, escriben,

mandan correos, porque se necesita esto o lo otro para mañana, para la próxima semana, o porque se debe coordinar una reunión, etcétera. Y el trabajo continúa así hasta la noche.

Por lo tanto, es muy difícil lograr proteger el derecho al descanso y a disfrutar de la familia y que el trabajador y la trabajadora se concentren en labores propias de su quehacer pos-jornada laboral si permanentemente se ven invadidos de llamadas y mensajes por parte de los empleadores. Es difícil no contestar si se sabe que si no se contesta ello puede acarrear problemas en el trabajo, problemas con el jefe.

Entonces, este proyecto propone frenar esta situación, garantizar al trabajador que pueda decir “Chao, jefe. No más; no me llame más; no me escriba más; tengo derecho a descansar”. Y eso es muy importante.

Por lo tanto, como bancada del Partido Comunista vamos a apoyar decididamente este proyecto de ley, porque creemos que es una muy buena noticia para los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país, pero principalmente para las familias, para los niños, que se la pasan, lo poco que están con sus padres, viendo cómo estos contestan llamadas telefónicas y atienden poco sus necesidades.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, sin duda la tecnología ha afectado en gran medida la vida de las personas, para bien en muchos aspectos, pero como también tiene sus defectos, ha afectado para mal en muchos otros.

Hay estudios que demuestran que a muchos trabajadores les sube la frecuencia cardíaca al solo sentir el “bip” de un wasap. Eso se relaciona con la adrenalina, con el estrés.

Esas situaciones tienen que ver con la vida moderna; son enfermedades de la vida moderna. Si bien se puede decir que la tecnología nos ha facilitado mucho las cosas, también tiene esos efectos cuando las personas se hiperconectan.

Por eso es tan importante este proyecto de ley, pues busca que los trabajadores puedan tener su espacio de desconexión digital, el derecho a su vida personal, no tener la obligación de contestar correos, wasap u otra mensajería fuera de su horario de trabajo. Estudios sanitarios que miden la irrigación sanguínea, la presión arterial, la frecuencia cardíaca, incluso a través de PET Scan, demuestran cómo se afecta la corteza del cerebro de una persona frente a un mensaje de texto, un “bip” o un wasap en ciertas condiciones.

Por lo tanto, voy a apoyar este proyecto, pero teniendo en cuenta que, como se ha dicho, estas son iniciativas que no están en conexión con lo que hoy deberíamos estar trabajando, porque hoy deberíamos estar abocados a trabajar en proyectos que la ciudadanía nos reclama desde las calles.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, en verdad, es de toda justicia hacer un reconocimiento a quienes fueron autores de esta moción, en especial a quienes ya no están en la Corporación: los exdiputados Osvaldo Andrade, Cristián Campos, Lautaro Carmona, Ramón Farías y Joaquín Tuma, entre otros.

Creo que es muy relevante entender que avanzar en la desconexión digital de los trabajadores es sumamente necesario y urgente. Sería muy difícil comprender lo contrario cuando, en esta Cámara de Diputados, acabamos de aprobar hace una semana una reducción de la jornada laboral a cuarenta horas, justamente, por lo que hoy arrojan las cifras: altos índices de personas que no se sienten contentos con su vida, su dignidad, su quehacer con la familia y su tiempo de ocio, dada la extensa jornada laboral que tenemos en Chile. Lo anterior, por cierto, debe ir acompañado de otros elementos que tienen que ver con el salario y otros aspectos.

Obviamente, para un trabajador no es una motivación tener extensas horas de trabajo, y eso motivó la posibilidad de avanzar en la reducción de la jornada laboral.

Tal como se menciona en el informe de este proyecto, es positivo que los trabajadores estén conectados a las tecnologías, pero ello acarrea el hecho de seguir atados a una relación laboral invisible, bajo la subordinación del jefe, quien, por razones a veces inentendibles, acude a un trabajador para hacer una consulta muy banal o para encomendar labores, lo cual no está contabilizado dentro de su jornada laboral ni está asistido en sus derechos laborales en cuanto a seguridad y menos aún en sus remuneraciones.

Por eso resulta de toda lógica avanzar prontamente en entender que la jornada laboral tiene un principio y un fin, y que evidentemente cuando esta se altera, ya sea por una comunicación telefónica o de otra índole -un wasap o un correo electrónico-, en definitiva, se está alterando esa condición.

El diputado Patricio Rosas explicó muy claramente la sensación que provoca recibir el llamado del jefe a altas horas de la noche, a veces, sin consideración alguna. Obviamente, eso no es lo que queremos para los trabajadores y trabajadoras, y tampoco es lo que hoy se entiende socialmente respecto de lo que debe ser la dignidad fuera de la jornada laboral. Obviamente, es de toda lógica que hoy avancemos en aprobar prontamente este proyecto, que lleva varios años de tramitación y que se suma a otras mociones que hoy se han incorporado a través de los parlamentarios que han llegado en este período legislativo.

Por tanto, en nombre de la bancada del PPD, que, con sus diputados, patrocinó estas mociones, vamos a aprobar este proyecto, para ir en el sentido que los trabajadores y trabajadoras de Chile esperan: tener una jornada de trabajo cierta y reducida, y que además el tiempo que tienen, una vez que culminan la jornada de trabajo, sea para definir el quehacer en sus hogares y en su calidad de vida. Obviamente, esta desconexión digital es muy necesaria, y rechazarla no contribuye en nada a los derechos y garantías de todos los trabajadores y trabajadoras de Chile.

Por tanto, de antemano, anuncio mi voto a favor del proyecto, el cual esperamos que avance en la línea que ha avanzado este Congreso Nacional: en consecuencia con la reducción de la jornada laboral.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, qué duda cabe de que los grandes avances que vemos a diario, en términos de tecnología, son realmente increíbles.

Nuestros hijos, los jóvenes, y nosotros mismos estamos acostumbrados a una velocidad en la creación de nuevas tecnologías, y la pregunta es: ¿cómo lo hacíamos antes? En verdad, es superdifícil contestar esa pregunta, porque hoy nos sigue faltando tiempo, a pesar de que hay muchas cosas que hacemos a través de la tecnología.

Hoy supuestamente estamos conectados las 24 horas del día. Cuando leemos las redes sociales, vemos cuánta conexión y también cuánta soledad existe. Hay un tema superinteresante de corte antropológico, que es cómo ha ido cambiando nuestra sociedad debido a la permanente conexión. Hay tanta soledad que algunos se deprimen -incluso, hoy pasa a ser una patología-, porque no reciben la cantidad de *likes* que les gustaría en sus publicaciones. Algunos se han llegado a suicidar porque la única conexión que tienen con el mundo es a través de las redes sociales y de si les pusieron o no *likes*.

Hoy la pregunta es: ¿realmente tenemos un millón de amigos? ¿Eso es cierto o no? Yo creo que no lo es.

Con todo esto, las reuniones familiares se han visto altamente afectadas, así como también el tejido social: se llega a la casa y cada uno está conectado con su gente, con sus supuestos seguidores y amigos. Y este tema también incluye a las personas que tienen que seguir trabajando, porque lo primero que les dice nuestro modelo cuando entran a trabajar es: “No te preocupes, tienes que rendir, y da lo mismo la familia, si tienes problemas con tu señora o tienes un niño enfermo, aquí lo importante es que rindas”. Eso es lo que yo llamo deshumanización, la cual hemos ido permitiendo y nos ha ido minando muy fuertemente.

Con este proyecto, de alguna manera, se trata de recuperar esos espacios, porque lamentablemente hoy no existe esa desconexión, y, como bien dijo la diputada Camila Vallejo, esto debería ser una especie de “chao, jefe”. Ahora, hay algunas personas que lamentablemente no pueden decir “chao, jefe”, porque las van a despedir. Esas personas necesitan trabajar y rendir, a costa de su familia, las 24 horas del día.

Es cierto que la tecnología nos ha ayudado muchísimo. En todas partes del mundo se trabaja a distancia: se hacen muchas reuniones y se entregan muchos trabajos a través de la tecnología, lo que celebro, porque se respeta a los trabajadores como individuos y también les permite, sobre todo a las mujeres, poder hacer el trabajo desde la casa. Sin embargo, esa situación también ha minado mucho la vida de las personas y ha venido a afectar a las familias y a su entorno, porque no todos pueden decir “chao, jefe”; al menos, en nuestro país solo algunos lo pueden hacer, que son aquellos que están altamente capacitados, porque quienes no están altamente capacitados no lo pueden hacer.

Ahora, yo celebro este proyecto, pero no sé cómo se va a implementar, porque hoy existen aplicaciones en que se puede suplantar a las personas y a los números de teléfono, y mandar wasap como si fuera otra persona o meterse -hoy en Google lo ofrecen- en grupos de conversación. Por eso estamos llenos de las famosas *fake news*. Es complicada esa parte; no sé cómo se va a poder hacer, pero espero que se logre.

Apoyo este proyecto, porque creo que nosotros tenemos derecho a estar con nuestras familias, a poder desconectarnos, a tener la capacidad de descansar, aunque sea un rato.

Efectivamente, hoy se ha comprobado que la desconexión es muy importante para la salud mental. Hay mucha gente que hoy se enferma por estar conectada el día completo, y la pregunta que debemos hacernos es: ¿estoy conectado el día completo porque quiero o porque me están obligando de alguna forma a estar conectado? Porque es más fácil enviar instruc-

ciones y exigir cosas a través de la web, donde los tiempos ni siquiera son remunerados como horas extras.

Por lo tanto, celebro y apoyo este proyecto, porque tenemos que volver a reconstruir el tejido social, que hoy se ha visto tan deteriorado justamente porque cuando una persona entra a trabajar, lo que tiene que hacer es rendir, y si no rinde, se tiene que ir. Es como si fuera una especie de tuerca dentro de un engranaje. Hoy hemos deshumanizado el trabajo y hemos terminado destruyendo nuestras familias.

Por lo tanto, espero que este proyecto tenga una muy buena aplicación y que, ojalá, sea apoyado transversalmente -yo creo que así va a ser-, porque todos tenemos alguna experiencia que contar en esta materia.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a quien fue mi amigo y compañero de bancada, Cristián Campos, entonces diputado por Hualpén y Talcahuano, por haberme invitado a suscribir este interesante proyecto hace varios años, en el período legislativo anterior.

Se ha dicho aquí que no deberíamos estar discutiendo estos proyectos, sino los proyectos que responden a la demanda de la calle. Quiero contradecir eso, porque este proyecto, aunque esté desvinculado de lo que está expresándose hoy con toda su potencia, responde al diagnóstico de abuso en las relaciones al interior de la empresa.

De eso estábamos hablando cuando propusimos el derecho a la desconexión digital. Estamos hablando de la alienación en el trabajo; estamos hablando de la pretensión del empleador de perseguir hasta el último minuto en su relación de dependencia al trabajador; estamos hablando de la desaparición del distinguo entre la jornada laboral y la jornada de descanso; estamos hablando del término de una relación abusiva entre algunos empleadores y sus trabajadores.

Por eso es tan importante que se proponga agregar un artículo 21 bis nuevo en el Código del Trabajo y un artículo 65 bis nuevo en el Estatuto Administrativo de los funcionarios públicos para establecer la prohibición de mantener conectado digitalmente al trabajador más allá de la jornada laboral, cuando no está convenido de esa manera, a fin de que continúe pendiente y disponible; en la práctica, para extender su jornada de trabajo hasta el infinito. Porque poco sentido tendría que el Congreso Nacional apoyara por amplísima mayoría la reducción de la jornada laboral, pero no limitara la extensión virtual de dicha jornada. A eso equivale exactamente la conexión digital permanente.

Por lo tanto, lo que hace el derecho a la desconexión digital es establecer la jornada laboral según lo dispuesto por la ley, para poner fin a esa dependencia, a esa pretensión de dependencia permanente entre el patrón y el trabajador, entre el ejecutivo y el empleado.

Por eso es tan importante que este proyecto diga, con toda claridad, “chao, jefe”. Esta iniciativa es un avance en dignidad y también en el derecho al descanso.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis Montt.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señora Presidenta, ambos proyectos refundidos tienen por objeto obtener y garantizar la desconexión digital del trabajador, dado que las denominadas nuevas tecnologías se han incorporado y están cambiando con fuerza al mundo laboral.

Hoy en Chile y en el mundo son millones las personas que trabajan a distancia y ejecutan sus labores desde un escritorio en su hogar, desde un parque o desde un café en el centro de las ciudades. Así, pueden enviar sus trabajos por correo electrónico desde cualquier parte del mundo y realizar reuniones o teleconferencias con personas que se encuentran a cientos de kilómetros del lugar en que ellas están.

No obstante lo positiva que pueda ser considerada la incorporación de las nuevas tecnologías y sus aportes para un trabajo más rápido e inmediato, estas también han mostrado una contraparte que no puede ser soslayada e ignorada, esto es, que las nuevas tecnologías en la mayoría de los casos han atado al trabajador aún más a su puesto de trabajo.

El proyecto de ley viene en concretar una idea que ya se asomaba en la Contraloría General de la República, cual es la de establecer que no se puedan dar órdenes o instrucciones a los funcionarios públicos a través de sus celulares u otras tecnologías que tengan a su alcance. La idea que existe detrás de estos dictámenes es distinta a los objetivos del proyecto fusionado que hoy conocemos, pero no deja de ser aplicable, y consiste en que los celulares u otras tecnologías de propiedad del funcionario o del trabajador, al no ser de propiedad del empleador, pasan a constituir un medio de enriquecimiento sin causa desde el momento en que son entendidos como elementos del trabajo y utilizados para dar órdenes o instrucciones, pese a que el empleador público o privado no lo adquirió.

Los dictámenes de la Contraloría señalan que enviar un mensaje por Whatsapp al teléfono móvil del trabajador no es la vía idónea para impartirle una instrucción relativa a su desempeño funcionario, pues corresponde que las directrices sean canalizadas a través de mecanismos institucionales, dentro de los cuales no se advierte que se contemplen las distintas redes sociales de uso particular.

Aceptar una tesis contraria importaría que fuera de cargo del empleado mantener a disposición de la administración un bien de su patrimonio, en la especie, un teléfono celular habilitado con redes sociales, lo que produciría un enriquecimiento sin causa para el fisco, ya que un desembolso de tal naturaleza sería a consecuencia del cumplimiento de una función pública y no de un acto personal y voluntario del afectado, acorde con el criterio que se desprende de los dictámenes N^{os} 32.808 y 99.140, de 2015, de la entidad fiscalizadora.

Por lo anterior, anuncio que votaré favorablemente el proyecto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, uno de los proyectos refundidos que estamos debatiendo en este momento, del cual soy autor, que se titula “Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo para establecer el derecho a la desconexión digital de trabajadores de los sectores público y privado”, es una iniciativa que presentamos en 2018 y que impulsamos con parlamentarios de la Comisión de Trabajo: las diputadas Maite Orsini, Gael Yeomans y Camila Vallejo, y los diputados Miguel Ángel Calisto, Guillermo Ramírez, Gastón Saavedra y Frank Sauerbaum. En forma transversal lo pusimos en tabla cuando yo era presidente de la comisión, y decidimos impulsarlo con fuerza porque complementaba el proyecto de rebaja de la jornada laboral a cuarenta horas, que también se estaba impulsando con mucha fuerza.

El proyecto también complementaba -por eso los fusionamos- una moción anterior, que se denominaba “Chao, jefe”, del diputado Cristián Campos, quien ha sido nombrado en varias intervenciones, que fue suscrita por los diputados Tucapel Jiménez, Matías Walker, Fidel Espinoza y Pepe Auth, y por otros entonces diputados que ya no nos acompañan.

La importancia de este proyecto radica en una pregunta que hoy es fundamental: cómo afrontamos los desafíos que nos plantean las nuevas tecnologías frente al mundo del trabajo. Es una pregunta que está en todos los debates laborales en el mundo y para la cual no hay soluciones ni varitas mágicas que caigan del cielo. Por eso, tenemos que dar una respuesta acorde a la realidad chilena.

Las nuevas tecnologías, los correos electrónicos, los wasaps, los mensajes de texto, las llamadas telefónicas, en la realidad laboral que viven las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país hacen que las jornadas laborales, en los hechos, en la práctica, no se estén respetando por los empleadores.

No sacamos nada con haber aprobado el proyecto de ley que reduce la jornada laboral a cuarenta horas si, más allá de esas cuarenta horas, cuando el trabajador está en su casa, con su familia, haciendo deporte, en alguna actividad cultural, recreándose o simplemente descansando, sus empleadores les envían tareas de trabajo fuera de la jornada laboral, obligándolos, por lo tanto, a mantenerse en permanente conexión con sus labores diarias.

En la práctica, eso representa la extensión irregular e ilegal de la jornada de trabajo, que se encuentra garantizada por ley o convencionalmente. Dicha extensión no está debidamente regulada en nuestra legislación y su práctica se está debatiendo en todo el mundo.

Quiero señalar dos ejemplos que han sido vanguardistas y paradigmáticos para garantizar el derecho a la desconexión digital.

En Francia, en el contexto amplio de una reforma laboral general, un pie de página establecía el derecho a la desconexión digital. Ello generó un debate intenso, desde el mundo académico, del trabajo, de los empleadores, de los sindicatos. Al final, ese pie de página se tradujo en una indicación que constituye uno de los ejes centrales de esta reforma laboral.

En España, durante la discusión de la ley de protección de datos personales, se presentó una indicación que generó un debate nacional respecto de la forma de garantizar nuevos derechos laborales que permitan enfrentar los desafíos que plantean las nuevas tecnologías, con el objeto de proteger a los trabajadores, de garantizar sus tiempos de descanso y de intimidad personal y familiar, e impedir toda forma de abuso laboral por la extensión irregular de la jornada de trabajo por parte del empleador y de manera unilateral.

Este sintoniza con aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que están agobiados laboralmente, con estrés laboral y con depresión. Son millones de chilenos y chilenas a los que se ha extendido licencias médicas por esos motivos.

Es muy importante que tomemos el peso no al titular del proyecto de desconexión digital, que plantea una especie de “chao jefe”, sino al fondo que estos proyectos nos presentan, respecto de cómo van a contribuir a mejorar sustantivamente la calidad de vida de todos los trabajadores y todas las trabajadoras del país.

Lo que propone la iniciativa es algo muy simple: la incorporación, tanto al Código del Trabajo, para los trabajadores del sector privado y afectos a esa norma, como al Estatuto Administrativo, para los funcionarios públicos, de un derecho expreso nuevo en nuestra legislación: el derecho a la desconexión digital, el cual existe en muy pocos países.

Estamos ganando un derecho que hoy los trabajadores no tienen, con el objeto de protegerlos de los abusos de sus empleadores y de garantizar una mejor calidad de vida, ya que no los van a molestar cuando estén con su familia, descansando, con vacaciones o con licencia médica.

En consecuencia, también tendrán mejor salud mental. Creo que es relevante que le tomemos el peso a esta situación y ojalá que el consenso que se logró en la Comisión de Trabajo, con el apoyo, impulso y votación favorable generalizada de todos los sectores políticos, se traslade también a esta Sala y se apruebe el proyecto. Es de esperar que se apruebe en forma unánime en la Sala, a fin de dar una señal concreta en esta materia.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Según lo establecido en el artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión por cinco minutos o hasta que se reúna el *quorum* necesario para sesionar.

-Transcurrido el tiempo de reglamentario:

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Saludo al ministro de Salud, señor Jaime Mañalich; al subsecretario de Redes Asistenciales, señor Arturo Zúñiga, y al ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

El señor **SANHUEZA**.- Señora Presidenta, como bien sabemos, nuestro país se encuentra en una época histórica sobre la cual pesa una gran responsabilidad para todos los habitantes de Chile, que consiste, esencialmente, en el establecimiento de las bases para dejar atrás el subdesarrollo, que tantos flagelos ha traído para Chile y los chilenos.

Para salir airosos de este desafío, los trabajadores y las autoridades debemos promover iniciativas que fomenten, por una parte, la productividad y eficiencia en el trabajo, y por la otra, resguardar aspectos de tanta relevancia en el marco de las relaciones sociales y familiares de los ciudadanos, como es el respeto de la dignidad de los trabajadores por parte de los empleadores y superiores jerárquicos.

Por ello, nuestra legislación laboral contempla que las facultades de los empleadores tienen como límite el respeto de la dignidad de los trabajadores, concepto que es preciso respetar y promover en el marco de una sociedad libre y democrática como la nuestra.

De tal manera, el proyecto de ley promovido en esta oportunidad se ajusta a estos parámetros generales y mínimos sobre los cuales deben fundarse las relaciones vinculadas al mundo del trabajo, en donde el trabajador se desarrolla eficientemente en el marco de una relación cercana con su familia, en contacto permanente con sus seres más queridos, promoviendo el desarrollo paralelo de otras instancias fundamentales para el ser humano, como la cultura, el esparcimiento y otros ámbitos de tanta relevancia para el ciudadano de nuestros días.

El derecho a la desconexión digital implica, en resumidas cuentas, la prerrogativa incuestionable del trabajador de liberarse de las obligaciones laborales en momentos en que corresponde su descanso, es decir, el derecho a no responder mensajes remitidos por medios electrónicos en horarios distintos a los laborales.

Sin duda, nos encontramos ante una iniciativa positiva para millones de trabajadores a lo largo de nuestro país y que se circunscribe en los esfuerzos de los legisladores por reconocer el trabajo como un puente hacia la dignidad de la persona y no como una carga insoportable vinculada a los meros designios del superior jerárquico o empleador.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en honor a la unión familiar, a los tiempos para el ocio, la distracción, entre otros aspectos, este proyecto, que es de 2017, me parece bien. Pero quiero hacer algunos puntos.

Todos los trabajadores, públicos o privados, cuando entran a una empresa llegan con una contaminación de redes sociales auestas: sus teléfonos tienen Facebook, Twitter, Instagram, todas las redes sociales habidas y por haber, e incluso las usan en sus respectivos puestos de trabajo, dejando de atender, por ejemplo, en algún servicio de la administración pública, a personas por contestar el chat de Facebook, un wasap o para ver alguna noticia a través de Instagram. Esta contaminación de redes sociales que tienen los trabajadores en su lugar de trabajo continúa después en sus casas; es decir, igual los persigue.

Me parece bien que haya una desconexión digital. Pero las personas responsables, como sucede en algunas empresas en otros países, hacen una desconexión digital al entrar a su lugar de trabajo para hacer aquello por lo que se les paga, como corresponde, y no por estar metidas en las redes sociales en vez de, por ejemplo, atender a la gente que requiere determinado servicio.

Por lo tanto, tenemos las dos partes: una, que la gente trabaje en su puesto de trabajo en la empresa y para la empresa, y dos, sin distraerse con las redes sociales, en que pierde muchísimo tiempo de productividad, productividad que no hemos visto en el proyecto de las 40 horas. Hablábamos de flexibilidad, pero no se pudo colocar la indicación al respecto. Pero lo que más preocupa es qué va a pasar con aquellos profesores que hoy ocupan su tiempo en su casa para corregir pruebas, preparar sus clases, en fin, para preparar todo lo que tengan que hacer con los niños en la escuela al día siguiente. ¿Qué va a pasar con ellos si se establece el derecho a la desconexión digital? Ellos ocupan horas de su vida familiar para su trabajo.

Entonces, tenemos que ser justos. Esto podría fijarse en un reglamento y no tirar una ley que corresponda solo a una desconexión con un horario fijo, sino también hacia el otro lado, a que esa mochila de contaminación de redes sociales que los trabajadores llevan a la empresa también se pueda cortar dentro de la empresa para que puedan realizar el trabajo por el cual se les está pagando, en el horario que corresponde.

Por lo tanto, trabajemos bien, seamos productivos y hagamos la desconexión digital, como corresponde, pero con el trabajo bien hecho.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, como ya se ha dicho aquí, este proyecto establece que los trabajadores tendrán derecho a la desconexión digital fuera del horario establecido para la jornada de trabajo con el fin de garantizar el respeto a su tiempo de descanso, licencias médicas, permisos y vacaciones, así como a su intimidad personal y familiar. Igual derecho tendrán los trabajadores contratados bajo el régimen de subcontratación con respecto al empleador principal.

Las modalidades de ejercicio de este derecho atenderán a la naturaleza y objeto de la relación laboral.

Se exceptúan de lo dispuesto en este proyecto aquellos casos imprevistos y urgentes en que se requiera al trabajador, así como los trabajadores que pactaren, entre otros, turnos de emergencia, de llamado o tiempos de espera.

En el caso de los trabajadores del sector público, quienes se desempeñen con jornada determinada tendrán también derecho a la desconexión digital, derecho que se ejercerá conforme a la naturaleza de sus funciones, debiendo cada jefe de servicio, mediante resolución al efecto, determinar su aplicación, así como las eventuales exclusiones.

Estudí algunos ejemplos de legislación comparada en países de la OCDE. Lo que se busca es compatibilizar estas nuevas formas de comunicación laboral, fomentando la flexibilidad laboral, pero con los contrapesos adecuados para resguardar la seguridad y la salud de los trabajadores. Es así como, por ejemplo, en España existen fallos que declaran nulas las instrucciones establecidas por una empresa que obligan a los trabajadores a mantener una conexión ininterrumpida y en todo momento de sus teléfonos móviles con los de la empresa y los de todos sus clientes una vez concluida la jornada laboral.

En virtud de lo anterior, considero que legislar sobre esta materia es complejo, ya que podría rigidizar las relaciones laborales, las cuales pueden ser muy distintas según el rubro de que se trate. Es por ello por lo que, al ser una materia de carácter casuístico, la conexión laboral deber ser parte de los acuerdos colectivos entre empresa y trabajadores, atendidas las situaciones específicas de cada actividad laboral.

Los empleadores deben ser conscientes del riesgo que conlleva para la seguridad y la salud de sus trabajadores el no contar con las horas adecuadas de descanso. Por su parte, los trabajadores deben ser conscientes de los beneficios que tiene la utilización de herramientas tecnológicas para un mejor desarrollo de las labores en la empresa.

Así, mi juicio, el texto final aprobado por la Comisión de Trabajo cumple con dicha flexibilidad, ya que agrega al proyecto original el hecho de que el ejercicio del derecho en cuestión debe atender a la naturaleza y objeto de la relación laboral, además de establecer que se exceptuarán aquellos casos imprevistos y urgentes en que se requiera al trabajador. De esta forma, el necesario ejercicio del derecho a la desconexión digital no dañará las relaciones laborales y permitirá dar a los trabajadores, en un mundo altamente tecnologizado, un necesario descanso.

En esta materia también resulta importante recalcar que las nuevas tecnologías requieren una respuesta adecuada de nuestra legislación en todo sentido. Es así que, junto con esta iniciativa, para propender al adecuado descanso de los trabajadores y a una mejor compatibilización del trabajo con la vida familiar, se requiere también avanzar en otras medidas propuestas por el Ejecutivo, tales como el proyecto de trabajo a distancia o de modernización laboral.

Además, si queremos ser coherentes con este proyecto, es necesario avanzar en el proyecto de ley que se encuentra desde hace más de un año en esta Cámara, que restringe el uso de los celulares al interior de las salas de clases, permitiendo a los profesores y alumnos realizar su labor de mejor forma.

Es de esperar también que los parlamentarios prediquemos con el ejemplo y apliquemos rigurosamente esta legislación con nuestros asistentes y asesores, como también con los funcionarios de la Corporación, quienes nos ayudan y cooperan en nuestra labor legislativa.

Por todo lo anteriormente dicho, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, este es un proyecto tremendamente importante. ¡Qué bueno que le haya tomado relativamente poco tiempo llegar a la Sala!

Hoy, como todos sabemos, hacer familia en Chile es muy difícil, pues las largas jornadas laborales reducen el tiempo necesario para compartir con los hijos, los padres, la pareja. Pero también hay otro factor que afecta, y mucho, que es que numerosos trabajadores y trabajadoras continúan trabajando fuera de su jornada laboral, muchas veces respondiendo los wasaps, las llamadas telefónicas, los correos electrónicos.

Este proyecto, del cual soy coautor, apunta en el sentido correcto, dado que establece que los trabajadores y las trabajadoras no estarán obligados a seguir laborando fuera del horario de trabajo.

La OCDE ya señaló que Chile es uno de los países en que los trabajadores acumulan más horas de trabajo y que esto les está generando altos niveles de estrés laboral.

A su vez, en la Comisión de Trabajo recibimos al director regional de la Organización Internacional del Trabajo, Fabio Bertranou, quien nos informó que dicho organismo, en su reciente documento denominado *Trabajar para un futuro más prometedor*, que se elaboró en el contexto de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, expresó lo siguiente: “En la era digital, los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores tendrán que encontrar nuevos medios para aplicar de forma eficaz a nivel nacional determinados límites máximos de las horas de trabajo, por ejemplo, estableciendo el derecho a la desconexión digital.”.

Otros países ya cuentan con legislación sobre esta materia, como Francia y España. Además, algunas empresas de esos países lo implementaron antes de contar con una ley de desconexión digital, sin estar obligadas a hacerlo. Lo hacían principalmente para cuidar la salud de sus trabajadores y la de sus familias.

El contenido del proyecto que aprobaremos hoy por unanimidad -es lo que espero- es el siguiente:

Está constituido por dos artículos permanentes. El primero introduce un artículo 21 bis en el Código del Trabajo, con el objeto de otorgar a los trabajadores el derecho a la desconexión digital fuera del horario establecido para la jornada laboral, con el fin de garantizar el respeto a su tiempo de descanso, licencias médicas, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar, y lo extiende también a los trabajadores contratados bajo régimen de subcontratación, respecto del empleador principal.

Se exceptúan de este beneficio aquellos casos imprevistos y urgencias en que se requiera al trabajador, así como a los trabajadores que pactaren, entre otros, turnos de emergencia, de llamados o de tiempos de espera.

Por su artículo 2, agrega un nuevo artículo 65 bis al Estatuto Administrativo, con el objeto de otorgar igual derecho a los funcionarios públicos y trabajadores a honorarios que se desempeñen con jornada determinada, el que deberá ejercerse conforme a la naturaleza de sus funciones.

Por tanto, este proyecto incluye a los funcionarios públicos, lo que es muy importante, y me parece estupendo. Ojalá que en los futuros proyectos vayamos incluyéndolos también, porque no obstante regirse por el Estatuto Administrativo, que en muchos aspectos es diferente al Código del Trabajo, debemos ir haciéndolos parte de todos los cambios que introduzcamos en dicho código. Como siempre hemos dicho, el Estado debe ser el mejor ejemplo de empleador que debemos tener en el país.

Antes de finalizar, destaco a nuestro exdiputado y compañero de bancada, que es el autor principal de este proyecto y que ya no está acá: Cristián Campos. Él fue el primero en presentar este proyecto, nos invitó a participar en él y puso este tema como prioritario.

Proteger a los trabajadores y a sus familias es fundamental para un Chile más justo, más solidario, con más equidad y con mayor justicia social.

Un reconocimiento, entonces, a nuestro excompañero de bancada y amigo Cristián Campos.
He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, anuncio desde ya mi voto a favor de estas mociones refundidas que vienen a constituir un derecho nuevo para los trabajadores, tanto del sector público como del privado: el derecho a desconectarse digitalmente cuando se encuentran fuera de su horario de trabajo.

En todo caso, si bien comparto este loable objetivo, me llama profundamente la atención que en este tipo de iniciativas deba necesariamente ser la ley, como una fuente normativa de carácter obligatorio, la que determine una situación de manifiesto respeto y consideración con los trabajadores de nuestro país. Sin embargo, también comprendo que, en estos tiempos, en que la tecnología avanza a pasos agigantados y los celulares se multiplican cada día más, resulta necesario realizar los cambios que se adapten a estas realidades.

Es por ello que, tomando en consideración que los teléfonos móviles alcanzan actualmente a casi 30 millones de aparatos en nuestro país -casi el doble de nuestros habitantes-, es primordial entender cómo se relacionan los empleadores con los trabajadores a través de este dispositivo y, más aún, comprender cómo esta interacción se produce fuera del horario laboral.

Para ello se debe tomar también en consideración la experiencia de países como Francia y España, cómo han avanzado en esta materia, que aporta en mejorar sustancialmente la calidad de vida de los trabajadores y a resguardar su integridad física y psíquica.

Es así que este proyecto de dos artículos, uno que introduce cambios en el Código del Trabajo y otro en el Estatuto Administrativo, busca garantizar el respeto de los tiempos de descanso, licencias médicas, permisos y vacaciones, como también de intimidad personal y familiar del trabajador.

Sin perjuicio de lo señalado, cabe expresar que este proyecto, como ocurre con muchas otras iniciativas que se aprueban en este hemiciclo, no será eficaz sin un cambio profundo en nuestra sociedad, para que sea inherente a la relación laboral el respeto de los tiempos libres de los trabajadores, en todas las esferas de su vida.

En consecuencia, votaré favorablemente.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, estamos preocupados por la acusación constitucional contra el Presidente de la República y me perdí un poco de lo que estábamos discutiendo.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- La desconexión digital, señor diputado.

El señor **LABRA**.- Exactamente.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ruego mantener el orden, señores diputados.

Tiene la palabra, diputado Labra.

El señor **LABRA**.- Exactamente, por favor, calma y tiza. No hay ningún problema.

Pensando en que estamos hablando del trabajo, quisiera que hubiera una visión más humanizada del trabajo y de los trabajadores y las trabajadoras.

Estamos en una época de crisis potentísima, en que muchas de las cosas que creíamos que podíamos construir están siendo puestas en tela de juicio.

Me parece que estamos en un momento, y por eso estoy pidiendo las disculpas necesarias, de una crisis muy profunda que nos ha golpeado en todo el ámbito de lo que estamos viviendo y este hemiciclo no está ajeno a eso.

Ayer estuvimos visitando a heridos, estuvimos en la comisión...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Colega Amaro, me veo en la obligación de pedirle que se refiera a la desconexión digital.

El señor **LABRA**.- A la desconexión digital.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Conéctese con la desconexión digital, diputado.

El señor **LABRA**.- Es que pienso que si nos desconectamos digitalmente, puede pasar lo que nos pasa humanamente: quedar muy ajenos a lo que podría ser la vida. Estamos hablando de un problema de salud. Por eso está aquí el ministro Mañalich con su corbata amarilla.

Debemos estar conectados digitalmente de manera inteligente, de manera de usar las conexiones y avances tecnológicos en beneficio de las personas y de nuestro pueblo, con el objeto de mejorar nuestras relaciones humanas y de lograr una mejor calidad de vida.

Debemos superar inteligentemente los problemas que tenemos de desconexión y de conexión, porque influyen tanto en la calidad de vida mental como física de la gente.

Debemos mejorar las condiciones de vida de todas las personas a través de iniciativas como esta. Podemos ser un aporte en estos días de crisis, en los que el pueblo chileno siente tanto dolor.

La afectación de la calidad de nuestra vida hace que estemos corriendo de un lado a otro tratando de conectarnos, pero a veces es profundo y sano desconectarse. Eso lo he descubierto viviendo. Se habla de la desconexión como algo negativo; me parece que es un ámbito que aún debemos seguir explorando. Se habla de la conexión como algo positivo, pero tenemos que seguir avanzando en este territorio, que de repente parece tan desconocido, para lograr más sabiduría y, con ello, esperanza y libertad.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señor Presidente, los diputados queremos derechos para los trabajadores. Esto es notorio y notable, pues una mayoría votó a favor de reducir la jornada laboral a cuarenta horas. El tiempo libre es algo que no está valorado monetariamente, y es muy importante.

Valoro este proyecto, pues da la posibilidad de que el trabajador no se quede pegado al Whatsapp ni se quede pegado a las redes sociales. Es por ello por lo que estoy de acuerdo con el planteamiento que hizo el diputado René Saffirio.

Les quiero recordar que hay cosas que se experimentan libremente y gratis, como la alegría de vivir, el tiempo que tenemos y la evolución humana. Todos esos elementos son posi-

vos para nosotros, pero generalmente no son valorados, porque acostumbramos a valorar solo aquello que significa dinero.

Si quisiéramos comprar la alegría de vivir, que no quepa la menor duda de que costaría mucho dinero, pero como es gratis, al igual que el tiempo libre, no somos capaces de apreciarla, sobre todo los amigos del neoliberalismo. Es probable que no puedan percibir el valor que tiene sentirse libre.

Insisto en que adhiero al planteamiento del diputado René Saffirio, porque veo que es posible aprobar iniciativas que busquen que el ser humano pueda sacar brillo a lo que vive gratis en su interior.

¡Sin espíritu, nada; con espíritu, todo!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo para establecer el derecho a la desconexión digital de los trabajadores.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Álvarez-Salamanca	Fuenzalida Figue-	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,

Ramírez, Pedro Pablo	roa, Gonzalo	Cristhian	Marisela
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo

Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Verdesi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mellado Suazo, Miguel	Molina Magofke, Andrés	Paulsen Kehr, Diego
-----------------------	------------------------	---------------------

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión en particular.

**PROHIBICIÓN A COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE NEGARSE A ASEGURAR
INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS NACIONALES O UBICADOS EN
BARRIOS O SECTORES DE INTERÉS HISTÓRICO-CULTURAL
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9760-24) [CONTINUACIÓN]**

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción, que establece la obligatoriedad de otorgar seguros a viviendas declaradas monumentos nacionales.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán hasta seis minutos a cada diputado.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 75ª de la presente legislatura, en jueves 12 de septiembre 2019, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señor Presidente, este es un proyecto de ley muy importante.

Estamos siendo testigos de algo muy significativo en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. Me refiero a la discusión de una primera futura ley de patrimonio para Chile.

Hoy tenemos una ley que legisla sobre monumentos nacionales, que creó el Consejo de Monumentos Nacionales, pero no tenemos una ley sobre patrimonio.

Tenemos que ser capaces de actualizar, porque tenemos una normativa que, básicamente, se hace cargo de la dimensión física del patrimonio, pero no de su aspecto inmaterial.

Respecto de la dimensión física, tenemos un problema que es muy propio de Valparaíso, de Santiago, de La Serena y de un montón de ciudades que tienen carácter patrimonial, cual es que las compañías de seguros muchas veces se niegan a ofrecer sus servicios, sus seguros, para inmuebles que posean carácter patrimonial, ya que hay cargas asociadas a la propiedad de estos inmuebles.

Siempre he mencionado que el responsable o dueño de un inmueble patrimonial tiene restricciones respecto del destino y conservación del bien, particularmente de las fachadas, porque ni siquiera puede elegir el color de la pintura para conservarla. Es decir, tiene un conjunto de cargas públicas, pero ningún soporte ni respaldo.

Una de las medidas que hemos planteado en la discusión del proyecto sobre patrimonio es el establecimiento de franquicias tributarias para la rehabilitación o conservación de inmuebles, que también es un subsidio para la gente de escasos recursos que por razones de vida o de herencia posee un inmueble patrimonial. Un elemento esencial es acceder a seguros que permitan hacer frente a contingencias, como terremotos, incendios u otros desastres o catástrofes, porque hoy ello está restringido.

Por eso, se plantea impedir que las compañías de seguros se nieguen a asegurar -ese es el objeto del giro de esas empresas- viviendas declaradas monumentos nacionales o históricos, como los que se encuentran en barrios o sectores declarados de interés histórico cultural.

Insisto en que esto es algo que ocurre con mucha frecuencia, lo que hace aún mucho más gravosa la situación, particularmente la situación de la gente de menores recursos.

Por lo tanto, esta es una medida que, si bien no garantizará que se puedan obtener los seguros, por lo menos impedirá que la respuesta simplemente sea “no”, y permitirá que el mercado de los seguros se abra también a quienes hoy no disponen de esta herramienta.

Insisto: aquí no está la solución; la solución viene por la vía de que el Estado contribuya con recursos directos, a través de los subsidios, a quienes tienen la responsabilidad de preservar estos inmuebles y, particularmente -insisto-, me refiero a la gente de escasos recursos.

Aquí siempre pongo el ejemplo de la zona típica de La Serena, pues el borde de la zona típica está habitado por gente de escasos recursos; algunos de ellos viven con la pensión básica solidaria y, sin embargo, deben hacerse responsables de las cargas que el Estado les impone por tener inmuebles que se encuentran dentro de la zona típica, que es una zona de conservación.

Se trata de una medida que puede ir en esa dirección y que, sumada a las otras que estamos discutiendo, eventualmente podría generar condiciones de mayor equidad o mayor resguardo para que los dueños de inmuebles o viviendas declarados monumentos históricos o monumentos nacionales puedan cumplir con el deber que les impone el Estado.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, el proyecto de ley que nos convoca, que establece la obligación de otorgar seguros a viviendas declaradas monumentos nacionales o monumentos históricos, es positivo para nuestro país.

En efecto, este proyecto de ley no solo va en beneficio de los propietarios de los inmuebles que son declarados monumentos nacionales o monumentos históricos, sino que también va en resguardo del patrimonio de toda la nación. Así, es evidente que mediante este proyecto de ley se beneficia a aquellos dueños de inmuebles que, estando dentro de estas categorías, muchas veces no pueden asegurar dichos inmuebles, no obstante tener la legítima intención de hacerlo.

En ese mismo sentido, las diversas compañías de seguros se niegan a contratar con sus dueños, ya que argumentan que un seguro con estas características envuelve un riesgo y un alto costo debido a los materiales con los cuales están contruidos esos edificios, entre otros argumentos análogos.

Por otra parte, este proyecto de ley va en resguardo del patrimonio de toda la nación. Lo anterior pone en evidencia el interés público comprometido en la conservación de sectores histórico-culturales, a pesar de que se trate de viviendas de dominio particular. De ahí que cuando una vivienda de este tipo es afectada por un terremoto o un incendio, y el dueño no cuenta con dinero para repararla, se afecta no solo el interés particular, sino también el interés general.

En mi calidad de diputado del distrito N° 7, de la Región de Valparaíso, no puedo dejar de mencionar que este proyecto de ley es muy importante para la región que represento, por cuanto, con la declaración de Valparaíso como ciudad patrimonio de la humanidad por la Unesco, el Estado inició la etapa de asumir una serie de compromisos orientados a proteger el patrimonio cultural de esta ciudad.

En ese sentido, estoy convencido de que el proyecto de ley que está en discusión es un importante paso en el camino tan esperado de hacer de Valparaíso una ciudad más amable, más cercana, más cuidada y que está a la altura de este importante reconocimiento internacional.

Por el mérito de lo señalado, doy mi entera aprobación a este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el proyecto en discusión es bien intencionado, pero muy mal implementando. Voy a tratar de justificar esta afirmación.

Tal como señala el mismo proyecto de ley, el seguro es un contrato y, como tal, se sujeta a la voluntad de las partes, tanto en su celebración como en su contenido o configuración interna, salvo en algunos casos excepcionales en que se obliga a determinadas personas a contratar seguros, como es el caso del seguro obligatorio de accidentes personales en los vehículos motorizados.

Es verdad que actualmente existen diversas compañías de seguros que se han negado a asegurar edificios patrimoniales, arguyendo, entre otros motivos, que los reaseguros se hacen muy costosos dado el alto riesgo por los materiales con los cuales están construidos. Pero, en virtud de la libertad de las partes a contratar, parece ser una obligación injustificada e, incluso, arbitraria el hecho de forzar a las compañías de seguros a asegurar edificios declarados monumentos nacionales o monumentos históricos, dado que muchas veces dichos monumentos son muy antiguos y tienen altas probabilidades de destruirse por el mal estado de sus instalaciones, sobre todo las instalaciones eléctricas, en que hay riesgo de incendio, y las instalaciones sanitarias, en que hay riesgo de pudrición de sus estructuras y maderas, etcétera.

Junto con ello, y dado que hay un interés público en la conservación del patrimonio, la ley entrega al Estado la obligación de cuidar, mantener y proteger los monumentos declarados como históricos o nacionales, por lo que es el Estado el que debe hacerse cargo de ellos.

Por ello, la importancia de conservar los monumentos nacionales e históricos que dejan testimonio de nuestra cultura y de las tradiciones más representativas del alma nacional, que constituyen fuente de cultura como elementos trascendentales para la sociedad, no corresponde a las empresas de seguros, sino al Estado de Chile, por lo que esta norma se basa en una discriminación arbitraria.

Resulta relevante considerar que el diputado Marcelo Díaz, presidente de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, señaló expresamente en la comisión que la finalidad del proyecto no es obligar al propietario de un bien con estas características a asegurarlo, sino, por el contrario, que busca que las empresas aseguradoras no le impidan hacerlo.

¿Y qué va a pasar cuando la empresa aseguradora establezca que la prima del seguro son 4.000 o 5.000 UF anuales? ¿Cómo se evitará esa situación?

Por lo tanto, me parece que este proyecto es inoficioso y agrega una nueva carga económica a los propietarios de edificios o viviendas patrimoniales, los que, además de pagar las contribu-

ciones de esos bienes raíces, que ya son onerosas, deben hacerse cargo de su mantención. Por lo tanto, el proyecto no beneficia a sus dueños, sino, por el contrario, los perjudica.

Me parece que el camino adecuado es otro. Para preservar y conservar los edificios patrimoniales es necesario avanzar en un proyecto de resolución que aprobamos durante el anterior período parlamentario, en que solicitamos al Ejecutivo una línea de financiamiento para la adecuada mantención de los edificios declarados patrimoniales. Esto era a través de permitir una línea financiera que posibilitara el cambio de sus instalaciones eléctricas, que es la principal razón de los incendios que ocurren en estos edificios; una segunda línea de financiamiento para el cambio de las redes sanitarias de agua y alcantarillado, que es la principal causa de la pudrición de sus estructuras, y también una tercera línea para el cambio de las techumbres de estas viviendas o edificios, que permita su conservación integral.

De esta manera, estaríamos contribuyendo de verdad a preservar, mantener, rehabilitar, reparar y restaurar su arquitectura, para conservar nuestro valioso patrimonio arquitectónico.

Votaré en contra esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- señor Presidente, tuvimos una larga discusión sobre este punto. Sabemos que este proyecto no soluciona todos los problemas que tiene el patrimonio en manos de privados. Como dijo muy bien el diputado Marcelo Díaz, lo que más nos preocupaba era proteger a las personas que tienen propiedades declaradas monumentos nacionales o monumentos históricos y que no tienen cómo mantenerlas bien, y también insistir a las compañías de seguros que no pueden simplemente decir que no porque están protegidas. Sabemos que hay muchas propiedades protegidas; sin embargo, la manera de soslayar el hecho de que estas no pueden ser intervenidas es dejarlas caer, es dejarlas que se destruyan, simplemente abandonarlas o, en algunos casos, quemarlas. Recuerdo que en Santiago había un gran monumento -en mi opinión- en términos arquitectónicos ubicado en la avenida Grecia, el cual estuvo por mucho tiempo abandonado y finalmente fue quemado. En su lugar se instaló algo que arquitectónicamente no tiene ningún valor. Fue una muy fea manera de solucionar el asunto.

Creemos que quitarle un poco el peso que tenían los seguros respecto de este tipo de viviendas o de monumentos históricos es un avance que hay que seguir construyendo.

Quiero aprovechar de señalar que con el proyecto que establece la desconexión digital de los trabajadores me volvió el alma al cuerpo. Apoyo profundamente el proyecto que ahora discutimos y también el proyecto que establece el derecho de los trabajadores y trabajadoras de desconectarse digitalmente fuera del horario de trabajo, porque se lo merecen. Con esa desconexión estoy totalmente de acuerdo.

Ahora, en relación con esta “desconexión” de los seguros, se deben buscar maneras de proteger el patrimonio. En la Comisión de Cultura estamos estudiando el proyecto de ley de patrimonio. Invito a todos los parlamentarios y parlamentarias a que nos ayuden con sus ideas en esa comisión técnica para poder seguir avanzando en esta materia, porque la crisis, la

explosión o como queramos llamarla, ha producido un daño patrimonial grande. Las causas por las que se produce ese daño patrimonial tendremos que seguir discutiéndolas.

Es necesario resguardar el patrimonio que tenemos -también podríamos llamarlo “matrimonio”, si queremos avanzar; deberíamos buscar una palabra intermedia que culturalmente sea un avance positivo-. Debemos preocuparnos de resguardar todos los instantes de ese patrimonio -o “matrimonio”, insisto-, para que podamos tener mejores barrios y mejores vidas.

El paisaje se va armando con estas miradas. Hay barrios increíblemente bellos que todavía no tienen reconocimiento. Al respecto, las comunidades y las personas tenemos hartos que hacer. La mayoría de los reconocimientos de este tipo comienza siendo hecho desde las comunidades que se agrupan y tratan de ir reconociendo lugares y patrimonios -o “matrimonios”- de manera inteligente.

Y en eso tenemos que aprender. Debemos aprender que, así como existe el patrimonio colonial o imperial, existe también el patrimonio que se va forjando en la forma como vive la gente y cómo se relacionan las personas. Eso tampoco está asegurado. Debemos buscar una manera de asegurar que ese patrimonio siga existiendo. Hay barrios que, debido a la forma en que se construyeron, formaron personas más felices e integradas.

Existe un barrio del que yo provengo, que fue creado en 1949, que es inteligentísimo: tiene una escuela pública que todavía funciona y que está bien construida, y tiene espacios en las plazas que en su momento permitieron que nos pudiéramos juntar y realizarnos como personas. Esos barrios debemos defenderlos y para eso también hay que inventar seguros. Debemos poner todas nuestras energías en hacer del patrimonio, o “matrimonio”, algo realmente bello para todas las personas que habitan esos territorios.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, desgraciadamente, nuestro país no ha tenido suficiente rigor, preocupación, motivación ni responsabilidad con su patrimonio.

Hablar de patrimonio es un asunto realmente reciente en el país, a raíz de distintos hechos acontecidos en el planeta, de la globalización y de distintas causas que sería lato comentar. Pero en la práctica es un asunto reciente.

Desgraciadamente, aquello ha traído como consecuencia la pérdida sistemática y permanente de patrimonio. Y cuando se pierde patrimonio se pierde mucho más que lo estrictamente material en cualquiera de sus expresiones o manifestaciones. Se pierde parte de la sustancia, de la historia y de la riqueza cultural del país, lo cual no hemos dimensionado suficientemente.

El patrimonio tiene diversas manifestaciones. Existen sectores muy abandonados, como los barrios típicos. En diversas ciudades de Chile se han hecho esfuerzos ingentes por recuperar esos espacios, por mantenerlos y por difundir su valor. Al mismo tiempo, se ha intentado que los propios chilenos tengan una mayor identidad, afecto y apreciación por aquellas cosas que son trascendentes e importantes, como los aspectos tradicionales e históricos. Estos barrios típicos muchas veces se han visto afectados por daños naturales como temblores,

terremotos o aluviones, pero resulta que están a la saga a la hora de generar la recuperación de las ciudades.

Las concepciones urbanas deberían considerar con mayor fortaleza el rol que juega el patrimonio. Cuando se elaboran los planes reguladores, es importante entender que no solo debe buscarse dar valor al suelo, sino también dar valor a lo histórico, a fin de generar esa comunicación natural entre el individuo y su ciudad, que es la identidad natural, y de relevar el valor agregado que implica lo histórico, que tiene una valoración distinta por sus condiciones, características y peculiaridades.

La identidad que debe forjarse entre el individuo y su comuna, su provincia o su país debe tener tal fuerza que debe convertir esa identidad en afecto y cariño por su tierra, por lo que le pertenece, porque a fin de cuentas el patrimonio nos pertenece a todos. La ligazón afectiva expresada de ese modo forma mejores ciudadanos, con mayor cariño, afecto, y mejor trato y respeto por sus ciudades, su terruño, y también, indirectamente, con mayor preocupación, mayor afecto y cariño por los temas ambientales, porque uno es el ambiente natural y otro es el ambiente cultural, construido por la civilización. Si ambos conviven adecuadamente y tenemos ciudadanos capaces de entender eso, evidentemente, vamos a conseguir mejor desarrollo y progreso, porque sabremos cómo priorizar el avance teniendo presentes cuestiones que pueden parecer subjetivas, pero que son vitales para formar una mejor sociedad.

Formar identidad es vital, pero para eso necesitamos el elemento con el cual establecer el vínculo afectivo. Y una de esas cosas es el patrimonio, que hace que cuando lleguemos a ser ancianos recordemos nuestra infancia en la calle, en la población, aquello que también era querido por nuestros padres y por nuestros antepasados. Es importante tener presente esa especie de herencia genética.

Por lo tanto, proteger el patrimonio y proteger todo lo que tiene valor en ese ámbito constituye un paso importante, no el más relevante de todos, pero un paso muy significativo.

Recordemos que en torno al patrimonio hay muchas acciones derivadas importantes que se pueden desarrollar para generar ingresos, para proyectar algunos lugares o para crear condiciones especiales que permitan contribuir. El patrimonio no es solo simbólico; también puede ayudar materialmente al progreso y al desarrollo. Por ejemplo, hay lugares que pueden ser impecables, importantes e impactantes *sets* para el cine, o que pueden generar estímulos para desarrollar la literatura o la plástica. ¡Cómo no mirar Valparaíso! ¡Cuántos artistas pintan en sus distintos rincones!

Eso implica, naturalmente, un asunto que tiene que ser valorado no solo de manera simbólica, sino también desde el punto de vista humano, de manera muy profunda.

Tal como algunos han dicho: el turismo es una industria sin chimeneas muy importante.

Por lo tanto, este proyecto es una parte mínima de la gran política que Chile necesita para desarrollar y valorar su patrimonio. Primero, hay que valorarlo, apreciarlo y sentirlo. Posteriormente, se deben generar las condiciones para su desarrollo.

En consecuencia, votaré a favor esta iniciativa, porque es importante, pero hay que dar más pasos, puesto que Chile necesita tener la condición de un país patrimonial.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, se señala que este proyecto vendría a solucionar un problema que en realidad no existe, el cual consistiría en que las compañías de seguro se niegan a contratar seguros con los dueños de viviendas declaradas monumentos nacionales o monumentos históricos, pero eso no es verdad.

No votaré en contra este proyecto, pero no sé si votarlo a favor, porque la verdad es que establece disposiciones para solucionar un problema que, en la práctica, no existe. De hecho, las compañías de seguros sí aseguran las viviendas patrimoniales o declaradas monumentos nacionales o históricos, el problema está en el altísimo valor de las primas.

En los últimos días, muchos edificios patrimoniales han sido objeto de daños irreparables. Sin embargo, eso ha significado un negociazo para las aseguradoras. ¿Usted cree que con lo que ha pasado en estos días bajarán o subirán las primas? Por supuesto que subirán.

Un informe reciente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio señala que se ha saqueado y vandalizado no solo la Iglesia de la Veracruz, la estatua del general Baquedano, el Museo Nacional de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional, el Museo de Historia Natural de Valparaíso, la biblioteca Severín, el Museo Regional de Magallanes, solo por mencionar los museos regionales.

Este proyecto no presenta ninguna utilidad. No obstante, lo que se podría hacer es establecer algún tipo de exención de contribuciones mayor para los inmuebles regidos por alguna categoría monumental o por la Ley General de Urbanismo y Construcciones; también pueden determinar zonas patrimoniales los alcaldes o los municipios.

Se podrían otorgar créditos blandos, ojalá a través del Banco del Estado, para quienes lleven a cabo obras de mejoramiento de edificios patrimoniales. Aquello se podría imputar a crédito, sobre la base de la renta imponible anual, tal como se está pensando establecer en la nueva ley de patrimonio, norma que necesitamos que sea tramitada y aprobada con urgencia.

También se podría incluir a los propietarios, como se hizo en su momento con la “ley Valdés”, para que sean beneficiarios de lo que dispondrá esa ley, pero me parece que regular los seguros no tiene mayores efectos.

De hecho, si se efectúa un catastro de todos los inmuebles que están bajo protección patrimonial, se podrá observar que la gran mayoría está asegurada. El problema es que, con lo que ha sucedido en los últimos días, las primas de esos seguros van a subir.

Por lo tanto, este es un proyecto que rasca donde no pica, de manera que da lo mismo si lo votamos a favor o en contra, pues estamos en presencia de una iniciativa totalmente inútil, que no sirve para nada en términos de lo que pretende: tratar de mejorar las condiciones para conservar el patrimonio.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **FLORES**, don Iván (presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la obligatoriedad de otorgar seguros a viviendas declaradas monumentos nacionales o monumentos históricos.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 38 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Troncoso Hellman, Virginia
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Saffirio Espinoza, René	Urrutia Bonilla, Ignacio
Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo	Urrutia Soto, Osvaldo
Gahona Salazar, Sergio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
----------------------------	------------------------------	----------------------	------------------------------

Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bianchi Retamales, Karim	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Verdesi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Molina Magofke, Andrés		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ELIMINACIÓN DE REDUCCIÓN TOTAL DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA A PARTIR DEL CUARTO AÑO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE DOS INGRESOS MÍNIMOS MENSUALES (N° 592)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 592, en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 132 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 7 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarrábal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Boric Font, Gabriel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Undurruga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castillo Muñoz, Natalia	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Durán Espinoza, Jorge	Flores García, Iván	Luck Urban, Karín	Santana Tirachini, Alejandro
Durán Salinas, Eduardo	Kuschel Silva, Carlos	Muñoz González, Francesca	

MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA OBTENCIÓN DE COBERTURA DE BENEFICIOS PREVISIONALES PARA TRABAJADORES A HONORARIOS, ESPECIALMENTE DEL SECTOR PÚBLICO (N° 594)

-Intervinieron los diputados Marcelo Díaz y Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 594 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Casti-	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,

	Ilo, Ramón	Cristhian	Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarrázbabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Macaya Danús, Javier	Melero Abaroa, Patricio	Noman Garrido, Nicolás
----------------------	-------------------------	------------------------

ENVÍO DE PROYECTO PARA SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS AGRÍCOLAS Y FOMENTO A LA AGRICULTURA ORGÁNICA (N° 597)

-Intervinieron los diputados Frank Sauerbaum y Jorge Sabag.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 597 en los siguientes términos:

-Efectuado la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián

Boric Font, Gabriel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrarráza-bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Undurruga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascañán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Fran-	Melero Abaroa,		

cisco	Patricio		
-------	----------	--	--

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol	Teillier Del Valle, Guillermo
----------------------	-------------------------------

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY SOBRE FOMENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR ARTESANAL (N° 598)

-Intervinieron el diputado Guillermo Teillier y la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 598 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,

	Manuel	Jaime	Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **RICARDO CELIS (PPD)**, junto con recordar que las fuerzas políticas acordaron llamar a plebiscito para definir una nueva carta fundamental, solicitó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados que se aboque con prontitud a despachar el proyecto de ley que rebaja la dieta parlamentaria y remuneraciones de los altos cargos de la administración pública.

El señor **ALEXIS SEPÚLVEDA (PR)** expresó que noviembre es un mes complejo no solo por la situación que está viviendo Chile con las movilizaciones, donde muchas de las

demandas sociales pendientes dependen de una nueva constitución, sino también porque se define la continuidad de muchos funcionarios públicos que trabajan a contrata y a honorarios. En este sentido, pidió a todos los ministros de Estado informar sobre los funcionarios públicos que se pretende desvincular.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PR)** pidió al director nacional de Vialidad, al seremi de Obras Públicas y al director regional de Vialidad, ambos de la Región del Biobío, la reparación del puente que está a cuatro kilómetros del camino a Caledonia (Q-85) y del puente que se encuentra en el sector Los Chenques, porque están en pésimas condiciones. Asimismo, expresó que es importante la reparación de este último puente, pues ni siquiera tiene barandas y por el lugar transitan muchos adultos mayores y niños que deben ir al colegio.

En segundo lugar, pidió enviar a la ministra del Trabajo y Previsión Social los antecedentes de un vecino del distrito N° 21, a quien la AFP, para calcularle su pensión, le hizo una proyección de vida de 110 años, a fin de que sean estudiados y hechos como este no se vuelvan a repetir.

Por último, expresó que el lonco de la comunidad Malla Malla solicita ser atendido por el ministro de Desarrollo Social y Familia cuando este visite la ciudad de Los Ángeles, toda vez que en su comunidad no hay un colegio ni conectividad telefónica. Asimismo, pidió hacer llegar al ministro el documento con la solicitud del lonco.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PR)**, en relación con la serie de manifestaciones pacíficas y multitudinarias a lo largo de todo nuestro país, expresó, primero, que los ciudadanos demandan una sociedad más justa, en donde haya mejor trato y mayor equidad, y una nueva constitución democrática aprobada por todos los chilenos; segundo, que con la misma fuerza con que comparte esas demandas rechaza los actos vandálicos que se producen al amparo de las manifestaciones, porque se han traducido en angustia para la ciudadanía, y tercero, su preocupación ante la violación de derechos humanos por agentes del Estado. En este sentido, pidió al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos un catastro de las personas detenidas en la Región de Ñuble, de las denuncias que se han presentado y sus causas, y de las fiscalías de la Región de Ñuble en que han sido presentadas dichas denuncias.

El señor **DIEGO IBÁÑEZ (IND)** hizo una serie de alcances sobre la desigualdad en el país y sobre la necesidad de reducir la dieta parlamentaria en 50 por ciento.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** pidió a la directora del Servicio de Salud Aysén y al subsecretario de Redes Asistenciales que informen a la Cámara de Diputados sobre las gestiones realizadas para la concreción del cambio de nivel de complejidad del Hospital de Puerto Aysén.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** reiteró la petición formulada al Presidente de la República en el proyecto de resolución N° 723, de 4 de septiembre del presente año, en orden a que exija al Consejo de Defensa del Estado que se haga parte en las investigaciones

que la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente lleva a cabo por las eventuales irregularidades cometidas en la Empresa Nacional del Petróleo.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** expresó su pesar por los actos incendiarios y de saqueo que han afectado a la ciudad de La Serena, y planteó la necesidad de agilizar las respuestas a las demandas sociales.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** pidió al ministro de Economía, Fomento y Turismo, y a la ministra del Trabajo y Previsión Social que dispongan la elaboración de un catastro de las pymes de regiones afectadas por lucro cesante a raíz de los actos de vandalismo perpetrados en el último tiempo, y al presidente del Consejo Directivo del Banco del Estado de Chile, para que evalúe la flexibilización de créditos para las microempresas y pequeñas empresas, debido a la contingencia actual que las afecta.

El señor **JOSÉ MIGUEL CASTRO (RN)** ofició al ministro de Salud para plantear la necesidad de cierre de relleno sanitario La Chimba y de apertura y funcionamiento de nuevo centro de tratamiento y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, denominado Chaqueta Blanca, comuna de Antofagasta.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública, y al ministro secretario general de la Presidencia el patrocinio del Ejecutivo al proyecto de reforma constitucional que determina por ley el monto de la dieta parlamentaria.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** planteó al superintendente de Servicios Sanitarios su preocupación por la eventual alza de tarifas que afectaría a los usuarios de Región de Atacama a consecuencia de la entrada en operación de la planta desalinizadora de agua de mar que dará abastecimiento del recurso hídrico a las comunas de Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla y Chañaral.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al ministro de Desarrollo Social y Familia el establecimiento de una pensión en favor de los menores de edad que quedan huérfanos a consecuencia de un femicidio con posterior suicidio del victimario. Asimismo, pidió a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género disponer la entrega de ayuda psicológica a las familias de las víctimas de dicho delito.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó a los ministros de Economía, Fomento y Turismo, y secretario general de la Presidencia que se califiquen con suma urgencia todos los proyectos que se encuentren en tramitación en el Congreso Nacional sobre no discriminación a morosos por deuda educativa en el acceso a otros créditos o a beneficios estatales.

En otro orden de cosas, pidió a los ministros de Salud y de Hacienda que le hagan llegar información sobre el déficit financiero que hoy afecta al Hospital Herminda Martín, de

Chillán, lo que ha redundado en falta de insumos básicos para la prestación de un servicio de calidad a la población que atiende dicho establecimiento de salud.

Por otra parte, pidió al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos que informe a la Cámara de Diputados acerca de la situación de violaciones a los derechos humanos ocurridas en la Región de Ñuble desde el 18 de octubre hasta la fecha, y de las acciones judiciales que ha emprendido ese organismo para dar con los responsables de los hechos.

-Se levantó la sesión a las 14.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.39 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** solicitó al alcalde de la Municipalidad de Puerto Montt que informe sobre los recursos utilizados en los eventos organizados por ese municipio el día 28 de septiembre pasado en las localidades de La Goleta y Rio Chico, en solidaridad con los sectores rurales amenazados por industrias contaminantes, precisando los costos de amplificación, honorarios de los artistas contratados, horas extraordinarias del personal a cargo y demás gastos en que se incurrió con motivo de las actividades señaladas.

Por último, pidió al Presidente de la República que considere medidas de protección a fin de evitar que los trabajadores queden sujetos a las fluctuaciones del mercado en la administración de sus fondos de pensiones. Asimismo, solicitó que analice la posibilidad de una modificación legal que permita un retiro parcial del ahorro previsional en casos determinados.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al contralor general de la República que emita un pronunciamiento acerca del eventual conflicto de intereses que afectaría a la señora María Soledad Velásquez Urrutia para que ocupe el cargo de directora del Instituto de Salud Pública, toda vez que hasta antes de ser designada para servir dicho puesto la señalada profesional prestó servicios en el consorcio farmacéutico Cruz Verde.

En segundo lugar, solicitó al contralor general de la República y a la ministra del Deporte que investiguen las eventuales irregularidades en el uso de los recursos asignados para la preparación de los Juegos Panamericanos 2023, recabando los antecedentes del caso y remitiéndolos a la Cámara de Diputados.

Por último, solicitó al ministro secretario general de Gobierno y al presidente del directorio de Televisión Nacional de Chile informar sobre las razones de la disminución de la cobertura informativa que se emite a través la señal internacional TV Chile, desde que comenzó la represión después del estallido social, y de que el matinal no haya sido transmitido. Asimismo, pidió informar si esta situación obedece a un hecho circunstancial o a un cambio en la programación, y si obedece a esta última alternativa, informar cuáles son las razones, porque se ha impedido que chilenos y chilenas que viven en el exterior se puedan informar respecto de lo que está ocurriendo en Chile.

La señorita **DANIELLA CICARDINI (PS)** expresó que en la Región de Atacama, para resolver el problema de escasez hídrica, se invirtieron recursos públicos en la construcción de una planta desaladora de agua en la comuna de Caldera, y que, a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, se informó que habrá un alza de 15 por ciento en las tarifas del agua una vez entrada en vigencia dicha planta. En ese sentido, solicitó al gobierno retirar el decreto que hoy está en el trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y así evitar esta alza.

Asimismo, pidió al superintendente de Servicios Sanitarios, al ministro de Obras Públicas, al contralor general de la República y al intendente de la Región de Atacama informar sobre el estado en que se encuentra el proceso de fijación de tarifas que implicaría esta alza en las

cuentas del agua de la Región de Atacama y remitir la información técnica que sustenta la fijación de tarifas y su respectivo aumento, los estudios de cálculo realizados para fijar las nuevas tarifas y, por último, las bases del estudio tarifario que realizó la concesionaria Aguas Chañar.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y al subsecretario de Justicia, así como también a la seremi de Justicia y Derechos Humanos, al seremi de Obras Públicas, al seremi de la Vivienda y Urbanismo -todos de la Región de Coquimbo-, al general director de Carabineros de Chile y al alcalde de la comuna de Coquimbo en relación con el grave caso de delincuencia que afecta a los vecinos del condominio Las Américas, del sector Covico, comuna de Coquimbo, puesto que, en el contexto de las manifestaciones, se están produciendo destrozos.

Asimismo, expresó que en ese mismo sector la constructora RVC estaba construyendo viviendas sociales y que dejó abandonadas las obras después de que fueron saqueadas, generando espacios que son ocupados por vándalos e indigentes. Por ello, solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo y al director de Obras de la Municipalidad de Coquimbo exigir a la empresa constructora hacerse cargo del cierre completo de las obras que están abandonadas, toda vez que los vecinos que transitan por el sector exponen su vida a causa de los piedrazos, asaltos y otras agresiones.

Asimismo, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al director del hospital de La Serena y al director del Instituto Nacional del Cáncer que informen a la Cámara de Diputados sobre la factibilidad de entregar el medicamento Revolade a la señora Karen Urbina Barraza, vecina de la comuna de Coquimbo, quien lo requiere para su tratamiento oncológico.

Por último, solicitó al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al secretario regional ministerial de Salud de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo y al director del hospital de Coquimbo que informen a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de otorgar una hora médica a la señora Gladys Rivera Álvarez, vecina de la comuna de Coquimbo, quien requiere ser evaluada para ser sometida a una operación traumatológica debido a que padece artrosis a la cadera.

-Se levantó la sesión a las 14.05 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.